



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 399

28 de junio de 2022

Pág. 1

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

Sesión celebrada el martes, 28 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), D. Luis Cayo Pérez Bueno, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para exponer las propuestas del colectivo de la discapacidad para el periodo de la Presidencia de la Unión Europea por parte de España.

- Solicitud de comparecencia 715/000626. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Comparecencia del Presidente de la Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE), D. Alfonso Gutiérrez Caballero, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para exponer las propuestas e inquietudes de dicha asociación.

- Solicitud de comparecencia 715/000667. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a llegar a un acuerdo para impulsar un Plan nacional para la ceguera.

(Núm. exp. 661/000472)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción para que la Real Academia Española (RAE) introduzca una nueva acepción que considere ofensivo y discriminatorio el uso de la palabra «autista» como insulto.

(Núm. exp. 661/001682)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Se abre la sesión a las quince horas y un minuto.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Antes de iniciar las comparecencias, hay que aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Como saben, esta comisión tendrá dos partes: en primer lugar, las comparecencias, muy interesantes para el desarrollo de la tarea legislativa; y en segundo lugar, el debate de las mociones. Como sé que hay muchas comisiones en marcha y tienen que estar entrando y saliendo, les anuncio que no votaremos antes de las seis de la tarde.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI), D. LUIS CAYO PÉREZ BUENO, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA EXPONER LAS PROPUESTAS DEL COLECTIVO DE LA DISCAPACIDAD PARA EL PERÍODO DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA POR PARTE DE ESPAÑA.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000626. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos ya la comparecencia de un amigo de esta comisión, el miembro número 30, que siempre tiene las puertas abiertas en el caso de que tenga necesidad de plantear y explicar los retos a los que se enfrenta el Cermi. El compareciente es don Luis Cayo Pérez Bueno y su comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para exponer las propuestas del colectivo de la discapacidad para el período de la Presidencia de la Unión Europea por parte de España.

El compareciente dispondrá de unos veinte minutos. Después, los portavoces intervendrán de menor a mayor por un tiempo máximo de cinco minutos y, posteriormente, en un segundo turno, el compareciente podrá contestar a las preguntas o a las reflexiones que sus señorías realicen.

Sin más, cedo la palabra al señor Pérez Bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI (Pérez Bueno): Buenas tardes, señora presidenta, miembros de la Mesa, portavoces, senadores, senadoras y personal al servicio de la Cámara.

Me siento muy honrado de que la presidenta me haya designado y asignado como miembro de esta comisión, aunque sea a título honorario. No es un halago fácil ni una mera cortesía, sino expresión de gratitud y reconocimiento al trabajo que desarrolla esta comisión permanente legislativa, que nos ayuda a que los asuntos de la discapacidad estén siempre en primera línea de la agenda parlamentaria y política.

Reitero el agradecimiento a la comisión por pedir la comparecencia del movimiento Cermi, en particular al grupo proponente, al Grupo Parlamentario Popular, a la senadora Violante Tomás, y al resto de grupos y a la Mesa por acordarla.

Si me lo permiten —y no lo tomen a presunción o a que consideremos que somos una entidad que debe ser conocida— excuso la presentación del Cermi por ser la plataforma global unitaria de representación e incidencia de la discapacidad en España, que ha tenido la oportunidad de comparecer en numerosas ocasiones, por invitación de esta comisión. Por tanto, creo que es innecesario hacer una presentación de nuestra entidad social.

En relación con el contenido, con el objeto de la comparecencia, parto y comparto una premisa inicial con sus señorías: el europeísmo del movimiento social de la discapacidad. Somos euroconvencidos, y entendemos Europa, la Unión Europea, como una aliada firme de las personas con discapacidad, de sus familias, de su avance social, de su inclusión, derechos y bienestar. Dicho esto, entendemos que no se corresponde la primacía que Europa tiene en el mundo —en lo político, en lo económico, en lo social, en ese poso civilizatorio que ha aportado el modelo de sociedad europea a toda la familia humana— con la atención que presta a la discapacidad. Creemos que Europa puede hacer más y mejor por las personas con discapacidad y que tiene un recorrido por delante para hacerlo.

Consideramos y queremos tanto a Europa que no nos conformamos. Pedimos y esperamos mucho más de nuestras instituciones comunitarias. La fe nos lleva en este caso a la exigencia. No es un afán de crítica, sino que estamos persuadidos de que tiene potencial para actuar más intensamente en relación con las personas con discapacidad y sus familias.

Paso a comentar algunas amenazas que también quería exponer ante esta comisión para conseguir, para lograr una progresiva Unión Europea cada vez más inclusiva. Por una parte, hay un pecado original, una falta inicial, y es que la Unión Europea, porque todavía no ha madurado, no ha avanzado lo suficiente —a pesar de las décadas que tiene de recorrido institucional—, carece de competencias sociales en sentido estricto. Las competencias sociales en este reparto constitucional de creación de la Unión Europea residen sustancialmente en los Estados y, por tanto, avanzar en políticas sociales europeas no se puede hacer si no hay unanimidades y una reconfiguración del reparto de competencias entre las instituciones comunitarias y los Estados. Ahí tenemos un déficit que impide muchas veces que la Unión Europea pueda dar una respuesta más intensa, más extensa a las demandas sociales. Además, en los últimos años se ha producido un cierto debilitamiento de lo social; lo social se sacrifica o, en su caso, se fragiliza frente a otras prioridades, como la sostenibilidad ambiental o la transformación digital, que son absolutamente prioritarias y esenciales, pero no pueden afirmarse a costa de olvidar o preterir otras realidades, como la cohesión, la inclusión y la extensión de los derechos sociales. A veces las seducciones del momento que gozan de más prestigio hacen que corramos el riesgo de que salvemos el continente, las cosas, el entorno —que, por supuesto—, pero no puede ser bajo la amenaza o el riesgo de perder el contenido, a las personas. Si estamos en un único sistema integral debe prestarse atención tanto al continente como al contenido, para que de verdad exista una armonía integral entre ambos valores, que son irrenunciables.

Señorías, el año que viene será la Presidencia española en el segundo semestre del 2023, y España, a nuestro juicio, puede mostrar un liderazgo que es posible y que es plausible; España, sin patrioterías, sin afirmaciones que solo responden a un nacionalismo cerrado y miope, es en estos momentos el país más activo e innovador en políticas públicas de discapacidad. No quiero decir que las personas con discapacidad en España estemos en la mejor de las situaciones comparados con otros países que tienen una mayor tradición de Estado del bienestar, de políticas sociales, de marcos de protección y arquitectura social más intensos, pero sí afirmo que estamos en una actividad, en una aportación, en una creatividad, en legislación y en políticas, desconocida o distante para bien respecto de otros países, y eso es un valor que debemos afirmar, valorar y preservar, y en lo posible incrementar.

Les daré algunas pinceladas sobre la agenda política de la discapacidad para el semestre de la Presidencia española 2023. El Gobierno de España, el Estado español puede y debe asumir con convicción, con vigor, con creatividad, poniéndose de ejemplo, una agenda política de la discapacidad amplia, innovadora, transformadora, que oriente las políticas y las decisiones europeas, al menos para el próximo quinquenio. Eso lo puede hacer España porque tiene autoridad en el sentido de *auctoritas*, de reconocimiento, y porque si sabe aunar esa apelación a lo social como calidad, y calidad democrática, puede encontrar respaldo, receptividad en otros países de la Unión Europea y puede diferenciarse, siendo desde el sur esa voz, ese paladín de las cuestiones sociales un tanto olvidadas en la agenda política de la Unión Europea, en estos momentos.

¿Cuáles serían, a nuestro juicio, señorías, las grandes cuestiones que España debe plantear, debe intentar insertar en la agenda política y obtener la aprobación y el impulso? Es verdad que en la Unión Europea los avances son lentos, que el sistema de gobernanza es complicado, que hay múltiples operadores y opera casi siempre la unanimidad o los grandes acuerdos no fáciles de conseguir, pero desde el sector de la discapacidad creemos que, con persuasión, con creatividad, con diálogo se puede avanzar sustancialmente durante la Presidencia española del año que viene. Las grandes cuestiones que conectan con necesidades básicas, con expectativas muchas veces frustradas, con demandas de las personas con discapacidad y sus familias en Europa —100 millones de personas con discapacidad en Europa, según las estadísticas oficiales—, serían las siguientes: por una parte, contar con un estatuto legal de persona con discapacidad a escala europea que permita el reconocimiento y la homologación mutua entre los Estados miembros. Aunque parezca mentira, ahora mismo el reconocimiento de la discapacidad es una cuestión privativa de cada Estado. Hay Estados, como el español, que tienen un baremo, un reconocimiento oficial administrativo, y el hecho de superar determinado porcentaje significa que, a efectos oficiales, eres persona con discapacidad y eso te abre la puerta de un sistema de apoyos, de incentivos, de acompañamiento y de medidas de acción positiva. Sin embargo, no existe esto mismo para la Unión Europea, no existe siquiera si eres persona con discapacidad en España y te trasladas a otro país, porque no acompaña a la persona con discapacidad todo ese repertorio de apoyos asociados que van conectados con su condición, su circunstancia reconocida de persona con discapacidad.

No quiero incurrir en afirmaciones populistas, pero lo cierto es que las mercancías y los capitales tienen asegurada, tienen garantizada la libre circulación en todo el territorio de la Unión Europea y las personas no tienen ese derecho, al menos las personas con discapacidad. Pongo algunos ejemplos concretos. Si un estudiante con discapacidad español tiene reconocida por ley la exención de matrícula, tiene la matrícula

gratuita en las universidades públicas, eso no ocurre si esta persona, en un intercambio del programa Erasmus, se va a otro país de la Unión Europea donde ese beneficio no esté reconocido. Si una persona con discapacidad tiene en España, por ejemplo, una cuota de reserva en el acceso al empleo público o al empleo privado, como medida de promoción de su empleabilidad, no la tiene, por ejemplo, si va a otro país que no tenga configurado en su ordenamiento jurídico interno ese mismo beneficio, y así podría repetir decenas de ejemplos en los que la situación de la persona con discapacidad que necesita apoyos, que necesita acompañamiento, impide que se produzca la libertad de circulación de los ciudadanos, porque una vez que abandona el lugar que conoce, surgen un sinnúmero de dudas, de incertidumbres sobre si podrá llevar la mochila de acompañamiento que tenía en este país a otro. Ahí lo dejo, y esta sería una cuestión de enorme calado si se pudiera resolver, o al menos dejar sentada y encauzada, durante la Presidencia española.

Otra gran cuestión es el déficit estructural de Europa en materia de accesibilidad. No se trata solo de España; en general, ningún país de la Unión Europea aprueba en materia de accesibilidad, así que sería necesaria la creación de un fondo europeo de accesibilidad universal, dotado con fondos europeos al menos en una cuantía de 10 000 millones de euros anuales hasta 2027, que es la fecha de finalización de los programas de fondos estructurales vigentes. Este dinero podría compartirse, repartirse entre los Estados miembros, obligándoles a cofinanciar en la misma medida que los fondos que se reciban de la Unión Europea, para generar fondos estatales de promoción de la accesibilidad. Sería un revulsivo. Son cifras muy altas si lo miramos desde el punto de vista del Estado nacional, pero en los ingentes presupuestos, en las cuantías multimillonarias de la Unión Europea son cifras modestas, factibles y posibles de llegar a cabo.

También debería reformarse, y España debe plantearlo con intensidad, el reglamento europeo de derechos de los pasajeros aéreos con discapacidad. Decía antes que Europa carece de competencias sociales, pero tiene competencias en otras muchas materias con efecto directo, con impacto muy real en la vida de las personas con discapacidad en materias como el transporte, la no discriminación, el empleo, la Seguridad Social, la sanidad, la igualdad de género, y a veces hay que escudriñar ahí para encontrar anclajes y que podamos fundamentar normas europeas, que después se repliquen y se apliquen en los distintos países. Como tiene competencias en transportes, en 2006 se aprobó un reglamento europeo de derechos de los pasajeros aéreos con discapacidad; reglamento de aplicación directa e inmediata en todos los países. No hacía falta trasponerlo, como sería el caso de una directiva, pero este reglamento adolece de defectos graves. Les pondré algunos ejemplos. Así, si la persona con discapacidad con movilidad reducida quiere y desea viajar, la compañía aérea le puede exigir que vaya acompañada de una persona, y si no, no viajaría. Además, el billete de esa persona tiene que ser a costa de la propia persona con discapacidad; ha de sufragar el billete de su asistente personal o su acompañante. Por tanto, estamos en una situación de desigualdad de oportunidades, de una desventaja objetiva.

En este mismo sentido, también conectado con la accesibilidad —que es la gran cuestión en la que debería poner acento el Gobierno español— debemos promover la creación de un centro europeo de accesibilidad, y España debe postularse a ser la sede de este organismo. Este organismo es de nueva creación, está en la Estrategia europea de personas con discapacidad 2020-2030. Todavía no está creado y sería la oportunidad de que España abanderase esta petición. Creemos que está en la situación adecuada por actividad legislativa, por compromiso político, por creciente conciencia sobre la accesibilidad como presupuesto para el ejercicio de todos los derechos humanos de la persona con discapacidad, la posibilidad de que ese centro europeo se ubique en España, se radique en nuestro país y que sea un elemento de transformación para España y para toda Europa, abordando y abonando la marca país España como país social.

Antes daba datos de las estadísticas de discapacidad a escala europea, pero necesitan ser renovadas. España, el pasado mes de abril presentaba la nueva encuesta de discapacidad, autonomía personal y dependencia 2020, con datos a 2021, pero estas operaciones, estas macrooperaciones estadísticas apenas se hacen en dos o tres países más, como Italia o Francia, y Eurostat debería asumir una actualización, una estadística, una cartografía amplia e integral de la situación de la discapacidad en Europa en la dimensión cuantitativa, acompañada de un eurobarómetro, que sería la dimensión cualitativa, acerca de cómo perciben los ciudadanos y las ciudadanas europeos a las personas con discapacidad y cómo se perciben ellas mismas. Tener información, tener flujos que nos aporten una realidad contrastada, una información fiel, veraz de lo que ocurre siempre es un fundamento inexcusable para hacer buenas políticas y tomar buenas decisiones públicas.

También proponemos que se celebre un Consejo de Ministros de discapacidad. Siempre hay consejos de ministros sectoriales, dedicados a una determinada materia, y solicitamos que el de la Presidencia

española se dedique a las mujeres y niñas con discapacidad. Nunca se ha hecho y sería una novedad en la agenda de la Unión Europea en relación con todas las presidencias anteriores, dada la realidad de mayor exclusión, mayor discriminación, mayores dificultades que tienen las mujeres y niñas con discapacidad para realizar todos sus derechos y ejercer sus libertades públicas.

Habría muchas más propuestas, pero tampoco es cuestión de agotarlas, y, para que se puedan traducir en realizaciones, tampoco pueden ser infinitas. Creemos que estas son realizables, son factibles y ahí las dejamos como las grandes cuestiones que, de salir —o de salir alguna— sería una Presidencia española productiva, de avance, fecunda y que sentaría unas bases para cambiar la política.

Señora presidenta, señorías, dejo para consulta de los miembros de la comisión la siguiente documentación del Cermi, que está conectada con el objeto de la comparecencia, que fundamenta y amplía esta agenda de inclusión. Se trata de un documento de propuestas del movimiento Cermi para el semestre de la Presidencia española donde, con mucha mayor integridad, se explican estas y otras propuestas. Hemos dejado este documento en la secretaría de la comisión y la publicación del Cermi *Europa: construyendo inclusión. La Europa de las personas, una esperanza compartida*, que contiene las propuestas de nuestro movimiento social, para la ya finalizada, y con unas conclusiones y recomendaciones, Conferencia sobre el futuro de Europa, donde la discapacidad española estuvo presente, fue muy participativa, y ha conseguido que, alguna de esas 39 recomendaciones, hagan referencia a las personas con discapacidad, su inclusión, derechos y bienestar.

Concluyo ya. Señora presidenta, señorías, gracias por su atención. Confío en la receptividad a estas consideraciones y propuestas. Esta es una cuestión de país. Creo que la discapacidad es un elemento de nuestra sociedad cohesiva, que tiende puentes, que aúna, que armoniza y que supera fracturas a veces muy enconadas entre las fuerzas políticas. En este sentido, muchas de las propuestas de las leyes o de las iniciativas que estas Cámaras han puesto en marcha sobre discapacidad, en estos últimos años, han conseguido la unanimidad o amplísimos consensos. Consideramos que estas cuestiones son de país, cuestiones de Estado miembro, y si van con el respaldo, con el consenso, con la anuencia de todas las fuerzas políticas, seguro que tendrán más fuerza a la hora de plantearlas.

Quedo a su disposición para las cuestiones, preguntas, sugerencias y censuras que tengan a bien formularme. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Como siempre, su exposición ha sido muy inspiradora.

Iniciamos el turno de portavoces. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Catalán Higuera, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Quiero agradecer la presencia y la información que nos traslada la Presidencia del Cermi. En este sentido, a mí me gustaría manifestar, después de escuchar su intervención, que en nuestro país siempre nos estamos fijando y nos miramos en el espejo de la Unión Europea porque nos parece que tiene ser un referente en todo, en cualquier materia, y más en materia política. Sin embargo, estamos viendo que, en este caso concreto, España también puede dar lecciones y ser el espejo en el tema de la discapacidad. Incluso creo recordar que fue la Directora General del Cermi la que manifestó que, cuando había correspondido la Presidencia a nuestro país, siempre se habían producido avances en materia de discapacidad.

A nosotros nos parecen bien las consideraciones del Cermi y las compartimos prácticamente en su totalidad. Pensamos que la Presidencia española tiene que estar basada en lo social, en lo inclusivo, y también, de manera especial, en el respeto de los derechos, y en este caso concreto, también de los derechos de las personas con discapacidad. Por eso nos llama en ocasiones la atención que nosotros lideramos algunas iniciativas y otros países de la Unión Europea van por detrás. Estoy hablando, por ejemplo, del derecho a la participación en unas elecciones porque, si no recuerdo mal, exclusivamente 8 Estados miembros facilitan el 100 por 100 de participación a las personas con discapacidad, y en esa línea, me parece que se tiene que avanzar.

Otra cuestión que a nosotros nos parece fundamental, y más después de lo que puede ocurrir en los próximos meses, dados los nubarrones económicos que tenemos sobre nuestras cabezas, es la de la empleabilidad, el empleo y, en este caso concreto, el de las personas con discapacidad. Nos parece que las consideraciones y las propuestas que hoy nos ha expuesto son razonables, son justas y creo sinceramente que nosotros, como país, tenemos mucho que decir y que hacer. En esa línea, cuentan con nuestro total y absoluto respaldo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

El portavoz del Grupo Parlamentario Democrático no está. Se disculpó porque acababan de terminar la comisión anterior.

Tampoco está la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, la señora Rivero Segalàs.

Y también está ausente el señor Mulet, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Por tanto, tiene la palabra la señora Peral Díez, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidentia andrea*. Muchísimas gracias, señor presidente del Cermi.

La verdad es que ha sido muy interesante su comparecencia, su intervención y que nos haya pasado la información. No sé si es para sacar pecho, pero al final, todo lo que se hace humildemente en esta comisión, en el Congreso o en el Senado, por legislar para que las personas con discapacidad puedan llevar una vida lo más parecida a la del resto de personas es de agradecer.

Ha comentado que España va a ocupar la Presidencia europea y la verdad es que se agradece que tengamos una experiencia que podamos trasladar. Sin embargo, también me ha dado un poco la sensación de que aquí se acepta el incumplimiento de las leyes de discapacidad porque legislar, legislamos muchísimo, pero desde hace mucho tiempo el incumplimiento de las leyes de accesibilidad sale gratis. Da la sensación de que intentamos conseguir que, en Europa, desde arriba, se cumplan las leyes de accesibilidad. En relación con este incumplimiento, quisiera saber si en el Cermi tienen datos al respecto en el Estado y cómo se distribuyen esos incumplimientos: en los servicios, en el transporte, etcétera.

Tenemos legislación que determina la accesibilidad universal, pero sabemos que no se cumple en el día a día. ¿Qué ocurre con estos incumplimientos? ¿Se llevan a los tribunales? ¿Qué es lo que pasa? Me gustaría contar con esos datos porque creo que legislar únicamente no sirve, sobre todo en el ámbito de la accesibilidad. Creo que en otros campos sí vamos avanzando, como en el del derecho al voto o a la participación en juicios, etcétera, porque quizá ahí el cumplimiento parece más sencillo, pero en accesibilidad universal creo que no lo estamos consiguiendo y quizá desde Europa podamos hacerlo.

Tiene todo el apoyo de nuestro grupo, como siempre. Sé que esta es una comisión de consenso. No sé si a veces nos lleva el buenismo o que realmente creemos en estas cosas, pero si en temas de igualdad de género nos está costando tanto llegar a la igualdad, y hablamos de personas que en principio tienen exactamente las mismas capacidades, no me extraña que nos quede tanto por hacer en relación con las personas con discapacidad. Tenemos mucho camino por recorrer y yo creo que en esta comisión hacemos todo lo posible para que ese camino se recorra lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes, presidenta, y buenas tardes al ponente y gracias por la explicación que nos ha dado.

Estaremos muy atentos a los documentos que ha entregado y que la Secretaría nos enviará próximamente. Los revisaremos y, si hay alguna duda, nos pondremos en contacto directamente con ustedes.

Además, quiero expresar todo nuestro apoyo a la labor que está haciendo Cermi.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señor presidente del Cermi, querido Luis, quiero darle la bienvenida en nombre de mi grupo parlamentario al Senado y a esta comisión, y darle las gracias por estar aquí, en esta tarde tan calurosa de junio y, además, con una ciudad blindada por la Cumbre de la OTAN. Gracias por responder siempre a nuestra llamada.

Tras la reunión que mantuvimos con usted y con algunos miembros del comité ejecutivo del Cermi el pasado 23 de marzo, en la que acompañé a nuestro portavoz, Javier Maroto, registramos esta solicitud de comparecencia porque creímos, y desde luego seguimos creyendo, que la Presidencia española de la

Unión Europea es una gran oportunidad para avanzar en la agenda política europea de la discapacidad, y usted, como presidente del Cermi, es la voz autorizada para exponer las propuestas del colectivo de la discapacidad para este período, que abarcará desde julio hasta diciembre de 2023.

Nos ha parecido muy interesante, muy clarificadora su intervención y hemos tomado buena nota de todas las propuestas que hace el Cermi para esa Presidencia europea, para que no sea una oportunidad perdida. Por este motivo, nosotros no solo pedimos su comparecencia, sino que también el 1 de mayo registramos una moción instando al Gobierno de la nación a que tomase en consideración el documento elaborado por el Cermi, que además es público. En este sentido, se pretende que, con motivo de la Presidencia de España, se materialicen las propuestas que se realizan desde el comité sobre la agenda política y la participación de este importante colectivo, sus familias y sus organizaciones representativas, tanto en lo relativo a las cuestiones generales vinculadas con toda la actividad que se va a desarrollar en ese semestre, como en los compromisos a adoptar con la agenda política de la discapacidad, sin olvidar las alianzas de la sociedad civil.

Quiero destacar del documento de demandas hechas al Gobierno que toda la actividad desplegada con motivo del semestre de la Presidencia española sea universalmente accesible, incluyendo la página web oficial, las aplicaciones móviles, información y comunicación de los actos públicos, documentos oficiales y publicaciones, así como todos los eventos incluidos en el programa de actividades. Esperamos que el Gobierno sea sensible a esta demanda y no vuelva a repetir los errores cometidos durante la pandemia, que supusieron que las personas con discapacidad sufrieran la falta de accesibilidad en innumerables ocasiones, comenzando por las graves deficiencias de accesibilidad de la aplicación para dispositivos móviles Radar COVID y terminando por los mensajes no accesibles que emitían medios públicos y que dejaban a muchas personas con discapacidad al margen, desorientadas y con permanentes dudas sobre cómo actuar. Verdaderamente es fundamental aprovechar esta Presidencia española para poner el foco sobre la accesibilidad, y puede estar seguro de que cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para que España proponga su candidatura a acoger la sede del futuro centro de accesibilidad de la Unión Europea que usted ha comentado; ese órgano que está previsto en la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Unión Europea, con el fin de aumentar la coherencia en la aplicación de las políticas de accesibilidad y facilitar el acceso a los conocimientos y capacidades pertinentes, promoviendo una cultura de igualdad de oportunidades y de plena participación en la sociedad para las personas con discapacidad.

Hablando de accesibilidad diré que está pendiente la trasposición de la directiva de la Unión Europea 219/882, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios de los Estados miembros, cuyo plazo finalizaba hoy, 28 de junio, para que España publicará las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para darle cumplimiento. Solo sabemos que en abril se aprobó el anteproyecto de ley, pero ya no sabemos nada más, salvo que el Gobierno ha incumplido el plazo. ¿Conoce el Cermi cuándo tiene prevista el Gobierno esta aprobación? ¿Se ha puesto en contacto con el Cermi para comunicarle en qué plazo está previsto que se apruebe?

También ha comentado usted que la Presidencia española de la Unión Europea debe servir para impulsar la agenda política en relación con las mujeres y niñas con discapacidad a escala europea, donde se observa un claro déficit, a pesar de que este grupo poblacional tiene un peso importante en la población total de mujeres y de personas con discapacidad en la Unión. ¿Estaría justificado que durante la Presidencia española de la Unión Europea el Consejo de Ministros de Discapacidad de la Unión Europea que se celebre en España se dedique monográficamente a las mujeres y niñas europeas con discapacidad? Usted lo comentaba en su exposición. Yo le pregunto si estaría justificado que eso fuera así.

Voy a hacer mi última pregunta en relación con su exposición. Usted ha afirmado que ahora mismo las mercancías y los capitales tienen un marco normativo europeo que garantiza su libre circulación, pero que no ocurre así con las personas con discapacidad, que carecen de un reconocimiento mutuo entre los Estados miembros. ¿Por qué urge un estatuto europeo de persona con discapacidad común y compartido? ¿España debería encabezar esta demanda a escala europea durante su Presidencia?

Termino ya, señor presidente, felicitándole por los 25 años que cumple el Cermi defendiendo los derechos de las personas con discapacidad, esos más de 4 millones de personas, como sabemos por la última encuesta. Tuve la suerte de estar presente en el nacimiento del Cermi y de haber podido vivir en primera persona todos los avances conseguidos a lo largo de estos 25 años, lo que me hace sentir una privilegiada. Espero y deseo poder seguir disfrutando de los logros que se van a conseguir en los 25 años que tenemos por delante, hasta esos 50, que se cumplirán en 2047. Estaremos un poco más mayores, pero estoy segura de que estaremos.

Muchísimas gracias por su intervención. Muchas gracias por estar ahí siempre, al pie del cañón y en esa lucha tan importante que hace que España sea un modelo en la atención a las personas con discapacidad. Gracias presidenta. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Abascal Jiménez.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor presidente del Cermi. Sea bienvenido a esta comisión que, como ha comentado la presidenta, además es su casa.

Desde luego, es un orgullo para el Grupo Parlamentario Socialista que venga a solicitar aquí una serie de iniciativas en lo que va a ser un hito importante, como es la Presidencia del Consejo Europeo, durante el último semestre del año que viene. Sin duda, estoy convencida de que el Gobierno de España va a mostrar esa sensibilidad que usted ha solicitado aquí para poder llevar a cabo todos aquellos puntos que nos ha expresado, y algunos más que no ha mencionado, pero que sí están en el informe, como, por ejemplo, que el año 2024 sea considerado el Año Europeo de la Discapacidad. Desde luego, nos parecería un hito importante que se pudiera conseguir porque, efectivamente, todas las personas que formamos parte de esta comisión estamos muy sensibilizadas con la discapacidad, pero aún nos queda mucho recorrido por hacer, sobre todo si tenemos en cuenta que la pedagogía y la educación forman parte fundamental de lo que es el desarrollo de una sociedad.

En este sentido, si hablamos de educación, que es otro de los puntos que se aborda en el documento, hay que centrarse en la educación inclusiva, que es algo de lo que el Grupo Socialista se siente muy orgulloso, máxime si tenemos en cuenta que hemos aprobado la LOMLOE, en la que la educación inclusiva es uno de los pilares fundamentales.

Usted ha expuesto una serie de puntos y aunque la verdad es que el documento que ha presentado es ambicioso, me encantaría que todos se pudieran llevar adelante. En cualquier caso, si pudiera, sería conveniente que estableciera prioridades, que nos indicase en su siguiente intervención qué es lo que considera más importante. Digo esto porque, aunque se intente alcanzar todo, ya sabe usted que es difícil y que 6 meses es poco tiempo, máxime si esos 6 meses son en Europa, donde ya sabemos que todo es más complicado. Si nos da esas indicaciones nosotros podremos empezar a trabajar, en este caso con el Ministerio de Derechos Sociales, para que sean esos los puntos más importantes a la hora de preparar este semestre europeo.

Quiero agradecerle que haya reconocido que esta está siendo una legislatura importante en avances para las personas con discapacidad. Desde luego, nos queda mucho camino por recorrer. Somos muy conscientes de que todavía hay muchos temas pendientes, que la accesibilidad es uno de ellos y es importante, porque al fin y al cabo es lo que permite a las personas poder llevar la vida más normalizada posible. Y sí, entiendo que dentro de la accesibilidad debe haber también alguna prioridad. Nos referimos tanto a la física como a la intelectual o la sensorial. El ámbito de la accesibilidad es tan complejo que sí que me gustaría que nos pudiera también especificar aquello que considera más importante en ese ámbito.

Particularmente, pienso que uno de los temas fundamentales que ojalá pudiéramos conseguir, y vamos a trabajar en ello, es precisamente el del estatus de la discapacidad europea. Eso es muy importante porque no es normal que una persona que se quiera ir a vivir a Francia no tenga el mismo reconocimiento ni las mismas prestaciones. Yo sé que cada país tiene su sistema, pero es verdad que tiene que haber un mínimo común que reconozca que si una persona tiene un 33 % reconocido en España le corresponde el mismo grado en Francia o el equiparable. Entiendo que se tiene que conseguir y puede usted estar convencido de que nosotros vamos a trabajar en ello. De hecho, ya habíamos empezado a plantear con el ministerio la necesidad de trabajar en este aspecto, porque incluso nos habían llegado peticiones de madres españolas que viven en Europa, y que se dan cuenta de que la diferencia en este estatus les obliga en algunos casos a renunciar o a tener que iniciar toda la tramitación de nuevo, con lo que eso supone. Particularmente, he de decir que vamos a poner mucho énfasis en este aspecto.

Quiero agradecerle de nuevo su presencia en esta comisión. Ya sabe que para nosotros es un placer que venga a instruirnos porque aprendemos. Es verdad que siempre hemos aprendido y seguimos aprendiendo mucho, tanto de usted como de lo que representa el Cermi en este país.

Como conclusión, repito, le pediría que priorizara y, además, quiero decirle que ya estamos trabajando en el estatuto de la discapacidad europeo porque consideramos que es una necesidad y un derecho de todas las personas con discapacidad.

Muchas gracias por su presencia aquí. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Por último, tiene la palabra el señor Pérez Bueno para contestar a las preguntas que ustedes le han formulado. Espero que le dé tiempo porque han sido bastantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI (Pérez Bueno): Muchas gracias, presidenta. Sí, por deferencia, por su receptividad, apoyo y respaldo compartido, espero poder responder a todas y cada una de las cuestiones, de las sugerencias y llevarme las reflexiones —que son muy inspiradoras para la acción del CerMI— y el buen clima detectado siempre que comparece este movimiento social en esta Cámara y en esta comisión.

Estamos en la sala Europa y no sé si eso es premonitorio del tema que estamos tratando; quizá eso ha conjurado para que todas las orientaciones vayan en el mismo sentido y al unísono. Empezaré contestando a las cuestiones y preguntas, y después haré algunas consideraciones o reflexiones al hilo de las intervenciones de sus señorías.

Es cierto que España —y reitero que sin patriotería y sin nacionalismo injustificado de bajas miras— puede decir que es un modelo inspirador para la Unión Europea y que la agenda política de la discapacidad en nuestro país puede ser representativa de avances para otros países y también para la Unión Europea. Creo que eso lo podemos afirmar, y que hay que tener en cuenta que no es una afirmación del Gobierno o del Legislativo sino de la sociedad civil articulada, que puede mostrarse más genuinamente espontánea, sincera y franca. En este sentido, y en respuesta al representante del Grupo Mixto, creo que sí lo podemos decir, pero no para alardear ni para presumir, sino para compartir. Creo que la inteligencia es colectiva, que se construye con otros, con otras, con otros países, y que los buenos resultados y las prácticas excelentes se pueden replicar, se pueden transferir teniendo en cuenta las realidades de destino, sabiendo que la Unión Europea es, como decía antes, un modelo de gobernanza no fácil, que también tiene unos valores, unos criterios, unos tiempos, una necesidad de acuerdo considerable y que puede hacer que la Presidencia, como mucho, sienta temas. Sería imposible que los resolviera y sería injusto pedir a un Estado o a un Gobierno, por más comprometido que esté, que resolviera los problemas, pero al menos que lo sienta, que los inserte en la agenda y que vayan orgánicamente avanzando para que, en el menor periodo posible —aunque fuera de unos años— pudieran verse resultados. Por ejemplo, estoy convencido de que la extensión del derecho de voto en España a todas las personas con discapacidad, sin excepciones, ha contribuido a que el último acuerdo de relevancia adoptado por el Parlamento Europeo sobre discapacidad sea el de extender el derecho de voto a todas las personas con discapacidad allí donde el Parlamento tiene competencia, que es en las elecciones al Parlamento Europeo. Eso se va a garantizar solo en las elecciones europeas, pero es un paso, y creo que es también una interpelación a los países que van más rezagados, que todavía no han extendido ese derecho de voto a todos sus ciudadanos, a que lo hagan, porque no tendría sentido que en una votación al Parlamento Europeo pudiera ejercer mi derecho al sufragio y, en otra, a mi parlamento, nacional, autonómico o federal, no pudiera hacerlo. Es un trato diferenciado, sin ningún tipo de fundamento.

Es verdad, no me he referido a la empleabilidad y a las cuestiones de inclusión —sugerencias valiosas del senador Catalán—, pero quiero realzar el valor que tiene, por ejemplo, el empleo de grupos excluidos o en grave riesgo de exclusión laboral gracias al presupuesto que gestiona el Fondo social europeo. España es uno de los principales países receptores y, además, el Fondo social europeo se gestiona con el Estado, las comunidades y ciudades autónomas y también con entidades sociales, entre ellas de discapacidad, como Fundación ONCE, pero también el Secretariado Gitano, Cáritas, Cruz Roja y tiene unos resultados en cuanto a producción de inserciones, calidad de estas y continuidad del recorrido laboral, muy, muy considerable, muy apreciable y eso es también una contribución de los fondos de la Unión Europea para la mejora, en este caso, de la inclusión laboral de grupos en riesgo cuya inserción es muy difícil. Gracias, en todo caso, por dar apoyo a estas propuestas, tanto las que he dicho como las que aparecen en el documento, y por la necesidad de que, a través de iniciativas, de debates y de planteamientos se pueda ir avanzando.

He de decir a la representante del Grupo Parlamentario Vasco que coincido con ella. Es verdad que no basta con legislar, porque si bien legislar y hacer buenas leyes supone un esfuerzo ímprobo, el hecho de que se publiquen en los diarios oficiales no las transforman en realidad. Desde luego, sin leyes, en un Estado de derecho, poco podemos hacer. El hecho de tener leyes no nos resuelve la vida, pero es un instrumento, una herramienta de valor incalificable para poder transformar esa realidad. Estoy convencido de que las leyes son, cada vez más, un proceso que un resultado. Las leyes se aprueban y después cobran vida propia, generan procesos, procedimientos que nos ayudan a ir cambiando la realidad, pero difícilmente las leyes provocan un resultado inmediato que cambie la realidad de partida. Eso hay que asumirlo.

También comparto que el gran déficit de nuestra legislación, ese diferencial agravado entre lo que dice la norma y el cumplimiento efectivo, es la accesibilidad. En accesibilidad no hemos cumplido como país, hemos defraudado las expectativas de las personas con discapacidad, que no aspiran a tener entornos accesibles por comodidad o por lujo, sino que, como he apuntado antes, es el presupuesto ineludible para el ejercicio del resto de derechos humanos y libertades públicas que tienen todos los ciudadanos o que deberían tener todos los ciudadanos y ciudadanas. Es fácil proclamar la libertad de circulación, pero si después no tienes medios de transporte accesibles para personas con discapacidad, esa libertad, que parece indiscutible, decae. Lo mismo ocurre con la libertad de expresión o de acceso a la información, que no es posible si no hay accesibilidad. Esta semana se ha celebrado el Día Internacional de las Personas Sordociegas, pero si no habilitamos canales, entornos accesibles para las situaciones que más apoyo necesitan, ese derecho a la expresión o a recibir información se queda en agua de borrajas. Es una realidad vana que no se traduce en cambios prácticos para las personas.

Respecto a la petición de informes que hacía la senadora, la legislación que este propio Parlamento nos dio indicaba que el 4 de diciembre de 2017 era la fecha límite para que todos los entornos, productos y servicios fueran accesibles, con arreglo a unas condiciones generales de accesibilidad que marcaba el Estado y que las comunidades autónomas podían mejorar sin ningún problema. Pues bien, hemos fracasado; hay que reconocer que hemos fracasado, y el Observatorio Estatal de la Discapacidad, en 2018, hizo estudios en este sentido en los cinco ámbitos que establecía la Ley general de discapacidad, donde se exigían esas condiciones básicas. Pues bien, esos estudios de incumplimiento, en este caso, se han ido actualizando en el informe Olivenza, sobre la situación de las personas con discapacidad en España, que el Observatorio Estatal de la Discapacidad realiza cada año. Me remito a esos estudios porque no podría ahora informarla, pero sí sobre lo que a nuestro juicio son los aspectos de más grave incumplimiento de la accesibilidad; por ejemplo, la vivienda. En España, la mayoría de las personas vivimos en bloques verticales compartidos, sometidos a la Ley de propiedad horizontal y todavía contamos con un 60 % de edificios que no cumplen las condiciones mínimas de accesibilidad más básica, es decir, que pueda entrar y salir la persona sin ayuda y que sea autónoma para algo tan esencial como ingresar o salir de su domicilio. Esa Ley de propiedad horizontal es una antigualla, es una ley preconstitucional, de los años sesenta, que apenas ha avanzado en algunas cuestiones de accesibilidad, pero sigue sin resolverse. En este punto apelo a este cambio legislativo, que sí determinaría una enorme transformación en la vida no solo de personas con discapacidad sino también de las personas mayores de 70 años, tengan o no discapacidad, porque se presume que su funcionalidad ha podido verse debilitada.

Otro ámbito en el que hay cuestiones de accesibilidad no resuelta y que se sienten con gravedad es, por ejemplo, el de las comunicaciones. Hemos avanzado en el subtítulo en los medios públicos y también en los medios privados, pero, por ejemplo, otras formas de accesibilidad, como la interpretación en lengua de signos, que está reconocida en todo el Estado español —y, en Cataluña, que tienen una lengua de signos propia— es apenas testimonial, y eso supone una discriminación grave para las personas que comunican en su lengua natural, que es la de signos, en ese caso, las personas sordas. También he de mencionar la audiodescripción para personas ciegas o sordociegas. Ahí todavía hay un recorrido importante.

Como apuntaba la senadora Tomás, es fundamental la información accesible en momentos de emergencias, como el que hemos vivido debido a la pandemia, por ejemplo, en relación con información básica de preservación de la salud propia, del entorno o comunitaria, ya que a las personas con discapacidad no les llegaba esa información. No llegaba en términos de accesibilidad, lo que daba pie a miedos, incertidumbres y a desconocimiento. Piensen en el relato de las falsas noticias, pues cuando quien da la información no lo hace en términos de accesibilidad, el ciudadano que necesita más apoyo se encuentra en una oscuridad muy, muy peligrosa y a lo mejor, depende su vida, su salud o su integridad de que reciba o no reciba esa información. Por tanto, ahí hay otro incumplimiento grave que debemos atajar.

En España, el 112, el servicio telefónico universal de emergencias, es accesible comunidad a comunidad, pero si una persona sorda viaja de una comunidad a otra no lo tiene asegurado porque se habrá dado de alta en la aplicación de su comunidad autónoma. En este sentido, si no sabe dónde está, si está entre dos comunidades, o si ha pasado a otra y no está dado de alta, no tiene garantizada la accesibilidad de ese servicio. Ese es otro fallo de nuestro sistema que debería resolverse.

Continúo, por no pasarme del tiempo que tengo asignado. Quiero dar las gracias al representante de Esquerra Republicana por su apoyo. Nos consta que siempre son receptivos a las peticiones o iniciativas que traemos, y agradecemos enormemente ese respaldo.

Ya he contestado a algunas de las cuestiones que me planteaba la señora Tomás. Gracias por proponer la comparecencia, por su receptividad a las demandas del sector de la discapacidad, por la felicitación por

nuestros 25 años y que podamos seguir. Ojalá un día no necesitemos estar organizados y estructurados para incidir y para presionar porque la discapacidad no sea una cuestión que condicione los derechos, sino que sea un elemento más de diversidad que mejore la sociedad y que no signifique que quien lo porte esté castigado en términos de participación e inclusión.

Desde luego, está plenamente justificada la celebración de ese Consejo de Ministros monográfico dedicado a mujeres y niñas. Son las más numerosas y las que peor lo pasan en el mundo de la discapacidad. Nunca se ha hecho, y creo que España, que también tiene una política de igualdad —referida a la igualdad de mujeres y hombres— potente, vigorosa y reconocida, puede estrenarse y estrenar a la Unión Europea con miradas más específicas, que bien se merecen.

¿Por qué urge un estatuto de persona con discapacidad? Porque la Unión Europea estará faltando a su justificación última, que es la libertad y el mismo tratamiento a sus ciudadanos, si no se lo otorga a las personas con discapacidad. Además, en este punto hay una inconsistencia jurídica muy grave porque la Unión Europea, como España y el resto de Estados miembros, han ratificado —en términos comunitarios se dice celebrado— la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es la única organización suprarregional que lo ha hecho y ahí hay una definición de discapacidad y de persona con discapacidad que después no se traduce en un reconocimiento europeo y en un reconocimiento mutuo entre los países.

Si España pudiera introducir esa cuestión, y con esto paso ya a responder a la señora Abascal, como parte de la agenda de discusión y debate —aunque no se resolviera, porque incluso podría tener que tocar los tratados de funcionamiento, dependiendo del juicio jurídico que se hiciese— sería lo más importante, lo más transformador que se podría aportar en este momento a la situación de las personas con discapacidad en España.

El Año Europeo de la Discapacidad, como bien recordaba la senadora, es una oportunidad. En 2003 se avanzó enormemente —fue el último año que la Unión Europea dedicó a las personas con discapacidad—, pero para 2024 casi habrán pasado 20 años desde entonces, y siempre es un incentivo, un revulsivo para tomar decisiones.

Me pedía que priorizara, y, en este sentido, lo intentaré y diré que lo más importante es el estatuto europeo de las personas con discapacidad, ese mutuo reconocimiento, esa homologación para que podamos de verdad garantizar la libertad de circulación y residencia, elegir allí donde queramos vivir, sin miedo a perder apoyos o acompañamiento. Y también mencionaré el centro de accesibilidad de la Unión Europea, a ser posible en España.

En 2011 conseguimos la Capital Europea de la Accesibilidad. Fue una propuesta española, una sugerencia del Cermi que el Gobierno hizo suya, también la Unión Europea, que sigue eligiéndose y es un gran elemento de toma de conciencia. Todas las ciudades europeas de más de 50 000 habitantes se pelean, entre comillas, para ser reconocidas como Capital Europea de la Accesibilidad. Esas cosas, más allá de las declaraciones o de las decisiones políticas, después aterrizan en la realidad y cambian el panorama, la fisonomía de nuestras ciudades y de nuestra geografía europea.

En ese sentido, y ya concluyo, presidenta, señorías, de verdad que no tratamos de instruir sino de generar conocimiento colectivo. Es verdad que el testimonio de quien tiene discapacidad es un testimonio de parte. La discapacidad no se sufre, sino que es una condición que nos ha tocado, y la asumimos, la gestionamos y sufrimos las consecuencias por el hecho de que se nos discrimine, se nos segregue o se nos ignore. Eso sí es la consecuencia del modelo social de la discapacidad.

Creemos que generamos conocimiento colectivo compartido, y no venimos a enseñar, sino que aprendemos mucho de estas Cámaras. Ojalá que la toma de conciencia, que la generación de saber, de sabiduría, se aplique a las leyes y a las decisiones políticas. La discapacidad no ha desesperado de las instituciones democráticas; al contrario, confía mucho en ellas y, como decía antes, somos muy exigentes, podemos ser críticos, pero nunca dejaremos de ser colaborativos porque también nos sentimos corresponsables del bien común. *(Aplausos)*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. No se le puede pedir más en cuanto al cumplimiento del horario, don Luis Cayo, porque son las cuatro en punto.

Muchísimas gracias por su comparecencia. Le despedimos para poder continuar.

En unos minutos vamos a dar paso al siguiente compareciente, que me imagino que estará ya esperando. Aprovecho para decirles a los que tengan aquí el coche que la salida por Bailén estará abierta hasta las ocho de la tarde —vamos a dar también avisos de logística—.

Gracias. *(Pausa)*.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPLEO CON APOYO (AESE), D. ALFONSO GUTIÉRREZ CABALLERO, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA EXPONER LAS PROPUESTAS E INQUIETUDES DE DICHA ASOCIACIÓN.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000667. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Señorías, si están listos, vayan acomodándose en sus escaños.

Continuamos la sesión con la comparecencia del presidente de la Asociación Española de Empleo con Apoyo, a quien saludo con mucho afecto porque viene de mi tierra, si me permiten esa licencia. Alfonso es el gerente de una entidad muy importante de mi provincia, Laborvalía, y además es el presidente de la Asociación Española de Empleo con Apoyo, en la que hay entidades de todo el territorio. Está en la Cámara territorial, con lo cual está más que justificada la presencia de esta entidad, que trabaja fundamentalmente en la inclusión, en la integración laboral de las personas con discapacidad. También doy afectuosamente la bienvenida a sus acompañantes: Antonio, Víctor y Raimundo, que también son de la tierra. Hoy, aparte de inspirar a esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, también tenemos que presumir un poco de lo nuestro. Ya me van conociendo, y saben que me pongo orgullosa cuando el territorio aparece en esta Cámara.

Ya saben el funcionamiento y el mecanismo de la comisión. El compareciente tendrá alrededor de veinte minutos para intervenir, luego los portavoces tomarán la palabra para hacerle preguntas o reflexiones, y cerrará la comparecencia de nuevo el compareciente.

Cuando quiera, Alfonso, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPLEO CON APOYO, AESE (Gutiérrez Caballero): Muchísimas gracias, y buenas tardes, señorías.

Como ha dicho la presidenta de la comisión, soy Alfonso Gutiérrez Caballero, y es un honor poder comparecer ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en condición de presidente de la Asociación Española de Empleo con Apoyo. Queremos agradecerles la invitación. Para nosotros es muy importante poder estar aquí contando el trabajo realizado durante los últimos treinta años, los avances conseguidos y nuestras propuestas de cara a un futuro en el que yo creo que, trabajando todos juntos, podremos conseguir un modelo de empleo lo más inclusivo posible. *(El señor compareciente apoya su intervención con una presentación digital).*

La Asociación Española de Empleo con Apoyo es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 1993, declarada de utilidad pública, y que persigue como objetivo fundamental generar oportunidades de empleo inclusivo para las personas con discapacidad mediante la metodología del empleo con apoyo y promover los apoyos necesarios para el mantenimiento del empleo y el desarrollo de los proyectos de vida de las personas. En la actualidad, la asociación está formada por 98 entidades de toda España con representación en todas las comunidades autónomas. Se han ofrecido oportunidades de empleo inclusivo a más de 50 000 personas con discapacidad y trabajan más de 600 preparadores laborales. La asociación es miembro de pleno derecho del Cermi, forma parte de la junta directiva de la Asociación europea de empleo con apoyo, siendo el país con más representantes y con más miembros asociados. Somos miembros de la asociación mundial y representantes de los países mediterráneos, y además somos la entidad referente en Hispanoamérica y contamos con convenios de colaboración con todos los países para la implantación de servicios de empleo con apoyo y la formación de los profesionales.

En el año 2023 cumpliremos treinta años desde la constitución de la asociación. Han sido treinta años generando oportunidades, treinta años apostando por el talento y el potencial laboral de todas las personas con discapacidad, y lo vamos a celebrar con la organización en España del Congreso europeo de empleo con apoyo, en el cual esperamos contar con la participación de más de mil representantes y ponentes de todo el mundo.

Voy a empezar definiendo un poco lo que es el empleo con apoyo, una definición que ya nosotros acogimos en el año 1993, el año de nuestra fundación. En el año 1993 hablábamos y definíamos el empleo con apoyo como el empleo integrado en la comunidad dentro de empresas normalizadas para personas con discapacidad que tradicionalmente no han tenido la posibilidad de acceso al mercado laboral, mediante la provisión de los apoyos necesarios, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo, a lo largo de su vida laboral y en condiciones de empleo lo más similares posibles en trabajo y sueldo a las de cualquier otro trabajador sin discapacidad en un puesto equiparable dentro de la misma empresa. Si nos damos cuenta, estamos hablando de aspectos claves, de aspectos básicos que se empiezan a introducir por primera

vez en un modelo en el año 1993. Hablamos de comunidad, de empleo integrado para personas con discapacidad, de empresas ordinarias, de apoyo, que es la figura clave, dentro y fuera del lugar de trabajo; y hablamos también —es importantísimo— de empleo remunerado para las personas con discapacidad. Repito que estamos hablando del año 1993. Pero quince años antes algunos autores en Estados Unidos se empeñaron en demostrar que muchas personas con discapacidad que eran rechazadas por el mercado laboral, que eran consideradas no aptas para una ocupación productiva y competitiva, podían desempeñar un trabajo si se les proporcionaban los apoyos individuales que cada una de ellas necesitaba.

Poco a poco fuimos combinando la teoría con la práctica y se fue configurando el empleo con apoyo como una metodología eficaz de apoyos y acompañamiento para la inserción laboral que hacía posible la participación en la sociedad de los ciudadanos con discapacidad como miembros activos, como sujetos de pleno derecho. Se empezaron a utilizar conceptos y una terminología que hoy en día forman parte del glosario habitual de cualquier profesional o de cualquier servicio que trabaje con personas con discapacidad, pero que hace treinta años chocaban con un sistema que estaba en construcción; un buen sistema que estábamos construyendo en España, pero de corte mucho más asistencial, donde la persona era un sujeto pasivo receptor de políticas asistenciales. Apoyos, libertad de elegir, plan individualizado, consentimiento, trabajo remunerado, empresa ordinaria, estos y otros son principios que han calado tan profundamente en la sociedad, en los profesionales y en los servicios, que ahora nadie entiende un modelo que no enarbore estos principios como su bandera. Es una metodología que sitúa a la persona en el centro del proceso y que pone el foco en la capacidad y en los derechos de la persona.

Pero el camino no ha sido fácil. Hace casi cincuenta años, como hemos visto, había gente que decía que nadie era incontratable, que todas las personas podían tener la oportunidad si se les prestaban los apoyos necesarios, pero esas personas que hace cincuenta años hablaban de esta metodología eran considerados locos. Yo recuerdo que, cuando se fundó la asociación, mis compañeros que me precedieron eran conocidos como los locos del empleo con apoyo, y ahora, sin embargo, esa locura se ha transformado en cordura, y esa cordura se ha transformado en un derecho de todas las personas con discapacidad. Y así ha sido reconocido por la Convención de derechos de las personas con discapacidad en su artículo 27, en el que se establece, y cito textualmente, que los Estados parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, y ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible a las personas con discapacidad.

En el año 2006 se reconoce por fin el empleo en entornos abiertos e inclusivos y el derecho a poder elegir dónde trabajar. En el año 2006 la convención reconoce la metodología del empleo con apoyo como la fórmula por excelencia de inclusión laboral para las personas con discapacidad. Así ha sido reconocida en todos los ámbitos políticos a nivel nacional e internacional, y así ha sido reconocida por el propio Cermi mediante la definición del empleo con apoyo como la metodología de inclusión laboral más inclusiva para las personas con discapacidad.

La convención en su conjunto supone un cambio absoluto de paradigma, un cambio del concepto de discapacidad —empezamos a definir la discapacidad desde un modelo social; es el entorno el que limita a las personas—. Supone un giro copernicano en todas las políticas de atención a las personas con discapacidad en nuestro país y reconoce los valores y principios que enarbolaría el empleo con apoyo como el eje vertebrador de los nuevos modelos. A día de hoy podemos afirmar que el empleo con apoyo, la inclusión laboral en entornos normalizados, abiertos e inclusivos, como hemos visto que establece la convención, goza de buena salud y es la opción más demandada por los jóvenes con discapacidad, que en su inmensa mayoría tienen claro, tienen en su ADN que van a tener una oportunidad laboral en un futuro y que su futuro pasa por ser miembros activos de nuestra sociedad.

Pero nosotros no nos podemos quedar aquí. Nosotros tenemos que seguir creciendo, tenemos que hacer autocrítica y afrontar importantes retos. Como autocrítica, creo que tanto las administraciones públicas como las entidades sociales hemos centrado demasiado el foco en la parte final del proceso de empleo, en los resultados, en la consecución de los puestos de trabajo. Hemos querido demostrar con números el modelo de empleo, que el modelo funcionaba, y creo que lo hemos conseguido, pero a costa de dejarnos cosas muy importantes por el camino. Esta visión resultadista ha condicionado la regulación y la financiación del empleo con apoyo en España, vinculando esta a los resultados conseguidos, es decir, al número de inserciones —tantas inserciones consigues, tanta financiación puedes llegar a tener—, y eso ha sido un error, porque ha inclinado el modelo hacia trabajar con aquellas personas con discapacidad que tenían menos dificultades y que menos apoyos necesitaban. Pero cada persona es un mundo y cada persona tiene unas necesidades diferentes, y nosotros, como sociedad, como Administración y como entidad debemos ofrecer oportunidades a todas las personas con independencia de su grado o tipo de

discapacidad. Siempre queremos acordarnos de aquellos locos del empleo de los que hablábamos, que decían que nadie es incontratable, y debemos tener ese objetivo: nadie es incontratable si se ofrecen los apoyos necesarios.

Durante estos últimos años hemos financiado programas por resultados conseguidos, y tenemos que tender a financiar servicios. Esta política, esta forma de trabajar —es una autocrítica a la propia asociación—, haber querido poner siempre el foco en el resultado final, en el número de inserciones que conseguíamos, hizo que se condicionase y que en España se regulase el empleo con apoyo mediante el Real Decreto de 2007 de una forma finalista o resultadista. Es el real decreto por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad. En 2007, además después de la publicación de la convención, que suponía ese cambio de concepto y de paradigma, pensábamos que iba a ser el espaldarazo final, el salto definitivo para el empleo con apoyo, pero se mostró absolutamente insuficiente. Incluso las convocatorias que las comunidades autónomas han sacado durante todos estos años han resultado insuficientes, han quedado desiertas, y las entidades que trabajan en el empleo con apoyo no han solicitado este modelo de financiación, basado básicamente en la consecución de resultados de empleos y en la financiación en función del número de resultados conseguidos. Tenemos que ser conscientes de que el modelo de empleo con apoyo es mucho más que un resultado final, que es mucho más que un programa puntual. El empleo con apoyo es la persona, la capacitación previa, la formación, la adquisición de habilidades, la planificación individual, la estructura de los apoyos, la elaboración de herramientas, la búsqueda de empresas, de apoyos naturales, el trabajo con las familias. El empleo con apoyo es el proyecto de vida de las personas, de cualquier persona, porque lo focalizamos en la persona con discapacidad, pero el empleo es el proyecto de vida de cualquiera de nosotros. Y aquí está nuestro principal reto: conseguir que se financien los servicios y no los programas, conseguir una financiación estable que contemple el empleo con apoyo en toda su dimensión y todas sus fases. Y nuestro ordenamiento jurídico, no solo nos ofrece las herramientas jurídicas necesarias para ello, sino que además nos da un mandato para regular los programas de empleo como servicios de empleo. El artículo 27 de la convención, no solo habla, como he dicho anteriormente, de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y entorno laboral abierto, inclusivo y accesible, sino también de que las personas con discapacidad deben tener acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, a servicios de colocación y formación profesional continua, y que los Estados parte tienen que alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral y apoyarlas para la búsqueda, la obtención y el mantenimiento del empleo y retorno a este. Este artículo reconoce el empleo con apoyo en toda su dimensión, no solo en el resultado final que se consigue, sino en toda la fase previa de formación, capacitación, en el proyecto de vida de la persona. Pero no solo es el artículo 27 de la convención. Tenemos la suerte de que el artículo 27 ha generado una legislación en cascada de forma transversal en todo nuestro ordenamiento jurídico, y tenemos la trasposición en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad. Y para nosotros es muy importante el artículo 13, que hace referencia a lo que significa la atención integral a las personas con discapacidad. Se entiende por atención integral los procesos o cualquier otra medida de intervención dirigidos a que las personas con discapacidad adquieran su máximo nivel de desarrollo y autonomía personal y a lograr y mantener su máxima independencia, capacidad física, mental y social y su inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida, así como la obtención de un empleo adecuado. Y por primera vez —para nosotros ha supuesto un cambio absoluto, y un cambio importantísimo para las entidades—, al reconocer cuáles son los programas de atención integral habla del apoyo para la actividad profesional. Volvemos a ver cómo se reconoce esa fase, que no hemos sido capaces de transmitir, que no es solo el resultado final de lo conseguido, sino todo el trabajo previo con la persona con discapacidad. Se reconoce como apoyo a la actividad profesional. Por último, me referiré al mandato que nos da la Convención de derechos y la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, en cuyo artículo 41 define lo que tienen que ser los servicios de empleo con apoyo, no los programas de empleo con apoyo, y establece un mandato legal para regular los servicios de empleo con apoyo mediante normativa reglamentaria. Para nosotros este es el punto clave, y por eso nuestro primer reto y nuestra primera propuesta y llamada de apoyo a sus señorías es la de transformar estos programas de empleo con apoyo en servicios de empleo con apoyo que sirvan para que las personas con discapacidad puedan formar su proyecto de vida teniendo el empleo como punto y aspecto más importante.

Trabajamos para conseguir la regulación de los servicios de empleo con apoyo, para que sean unos servicios alternativos a los actuales servicios, de corte más asistencial, y afronten la realidad y la necesidad de los jóvenes con discapacidad; y tenemos que ser conscientes de que han cambiado radicalmente en los últimos veinte años. Las personas con discapacidad que terminaban el grado educativo o la educación

obligatoria hace veinte años no tienen nada que ver con las personas con discapacidad ahora, y eso es un avance de la sociedad. Les hemos generado necesidades, expectativas, pero tenemos que ser capaces de que las cumplan. Tenemos que ser capaces de darles las herramientas necesarias para que puedan cumplir esas expectativas. Los jóvenes con discapacidad demandan nuevos servicios, más abiertos e inclusivos, y tenemos que ser conscientes —los primeros, las entidades sociales— de que el sistema educativo actual no prepara a las personas con discapacidad para una carrera profesional, para conseguir un oficio, para conseguir un trabajo. Ese reto lo tenemos que asumir las entidades; tenemos que ser los que preparemos a las personas con discapacidad para poder acceder al empleo. El sistema educativo no está funcionando en ese aspecto. Se ha trabajado mucho, además, en la educación inclusiva, que ha ido mucho más rápida. Y aunque seguro que habrá que celebrar muchas más comisiones para debatir cuál será el modelo perfecto de la educación inclusiva, esta ha generado expectativas en las personas, ha generado inclusión, ha generado normalización, y cuando las personas salen del modelo educativo inclusivo quieren un modelo de trabajo y de formación inclusivo, no segregado ni asistencial, y debemos ser conscientes de que tenemos que darles esa alternativa. Son los padres y las personas con discapacidad las que nos están demandando esos servicios, que tenemos que configurar como la herramienta que permita ser el nexo de unión entre los jóvenes y el mercado laboral. Y nosotros somos muy optimistas por tres razones, fundamentalmente. Primero, porque las personas con discapacidad han demostrado durante muchos años su enorme potencial laboral. Segundo, porque las entidades sociales apuestan ya por el empleo y han generado estructuras sólidas que cuentan con profesionales muy preparados. Hemos asistido a una auténtica profesionalización del sector. Las entidades estamos preparadas para afrontar el reto de formación y de abrir nuevos servicios, de corte más inclusivo. Y hay una tercera razón, muy importante: porque sin empresas todos somos conscientes de que no hay empleo. Cada vez más las entidades sociales nos hemos acercado a las empresas, cada vez hay más puntos de encuentro con las empresas y cada vez son más los proyectos que se elaboran conjuntamente. Estas tres razones, estas tres causas, nos hacen ser muy optimistas de cara a la regulación y la consecución de estos servicios.

La regulación de los servicios de empleo es nuestro principal reto, pero no es el único. Tenemos el reto de trabajar para ofrecer oportunidades reales en el ámbito rural. Yo vengo de una provincia eminentemente rural, de Ciudad Real, donde trabajamos para generar oportunidades para todo el mundo a través de la entidad en la que trabajo, una entidad pequeña que se llama Laborvalía; pero no somos capaces de llegar a todo el mundo. Por tanto, debemos tener ese reto como objetivo en la España vaciada, y para eso tenemos que ir de la mano de las administraciones locales en estos casos, que son las que realmente están empezando a generar empleo en entornos menos poblados. Tenemos que ser capaces de articular programas específicos para las personas con discapacidad, con especiales dificultades, que puedan ser aplicados por entidades sociales y administraciones locales conjuntamente. Tenemos que apostar por romper la brecha digital y la brecha de la comunicación. Tenemos que tener en cuenta que, si hablamos de la población a la que en su mayoría han ido dirigido los programas de empleo con apoyo en un primer momento, las personas con discapacidad intelectual, el problema del transporte y la comunicación es fundamental, y es que solo el 2 % de las personas con discapacidad intelectual accede al carné de conducir. La incomunicación en el ámbito rural para las personas con discapacidad se multiplica al no tener acceso a un transporte de forma individual, y tenemos que ser capaces de romper esos retos.

Y de la mano de estos retos que hemos manifestado queremos plantear dos propuestas que nos parecen interesantes y que pensamos que podrían ayudar a aumentar el número de personas con discapacidad contratadas en las empresas ordinarias. Por un lado, creemos que las ayudas para la contratación de personas con discapacidad deben mirar a la persona, no en función de la forma jurídica que adopte la empresa. La persona es la que tiene que elegir dónde trabajar; las ayudas tienen que ser las mismas para empresas, centros especiales de empleo o cualquier otra forma jurídica de empresa que pueda existir, y tiene que ser la persona la que elija dónde poder trabajar. La ayuda tiene que ser como una mochila de la persona, que va a la empresa o al sector que ella elija y donde quiera trabajar. Y la segunda propuesta tiene relación con el hecho de que en España solo están obligadas a contratar las empresas de más de 50 trabajadores, y están obligadas a contratar a un 2 %. Haciendo el cálculo, hablamos de una persona por cada 50 trabajadores, y estamos en un país donde más del 94 % de las empresas son pymes, pequeñas y medianas empresas. Pues bien, lo que proponemos es plantear la obligatoriedad de contratar a aquellas empresas de más de 30 trabajadores. Según los últimos datos del INE para el año 2021, en España hay casi 150 000 empresas entre 10 y 50 trabajadores, con una media de 20 trabajadores por empresa. Creemos que hay un nicho de mercado importante para las personas con discapacidad y que supondría trasladar la responsabilidad a las empresas, enfocar la responsabilidad social, no solo desde el punto de vista del medioambiente, de terminar con la pobreza, sino también de la importancia de que las

empresas apuesten por la diversidad en la contratación, en las plantillas. Creemos que esta medida podría ayudar a mejorar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el mercado laboral abierto, inclusivo y ordinario, como define la convención.

En nuestro sector, y vuelvo a hacer autocrítica, estamos muy acostumbrados a premiar a las empresas que contratan por estar obligadas a ello. Siempre reconocemos la labor de aquellas empresas que contratan por obligación legal, y creo que tenemos que empezar a cambiar el foco. Tenemos que empezar a premiar a aquellas empresas que lo hacen por convicción y centrar la ayuda en esas empresas, en aquellas empresas del ámbito rural, de la España vaciada, que con 6 trabajadores apuestan por tener una persona con discapacidad en su plantilla porque aporta valor, porque aporta compromiso, porque es un ejemplo para el resto de los compañeros. Ahí es donde tenemos que apostar.

Para terminar, no se me ocurre mejor manera —además, siendo manchego— de resumir estos treinta años de trabajo y lo que ha sido para nosotros y para nuestra entidad, la Asociación Española de Empleo con Apoyo, que parafraseando lo que escribió un poeta e historiador malagueño de la generación del 27 sobre el Quijote. Escribió que el Quijote hace tiempo que salió del libro —esto es, de su casa— para mezclarse y vivir entre los hombres. Para mezclarse y vivir entre nosotros. Y algo como El Quijote es lo que yo creo que ha hecho el empleo con apoyo, y más desde el año 2006, cuando se reconoce por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En ese momento nosotros vimos cómo el empleo con apoyo, el empleo ordinario, el empleo normalizado, la inclusión en entornos normalizados de trabajo, salió de la Asociación Española de Empleo con Apoyo y pasó a formar parte de todas las entidades sociales, de todas las entidades de España, de las propias administraciones, que se preocupan por regular estos programas de las empresas, de la sociedad; pero, sobre todo, y lo más importante, de las personas con discapacidad, que ven y tienen claro que en su futuro van a tener una oportunidad.

Estamos convencidos de que entre todos podemos avanzar en un modelo más inclusivo y que contribuya a generar oportunidades para las personas que más lo necesitan y tienen más dificultades.

Muchísimas gracias por su atención. Para nosotros realmente ha sido un placer poder estar aquí y supone un principio y un final en lo que hemos peleado en la Asociación Española de Empleo con Apoyo. Lo vemos como el principio de la regulación y de la apuesta por los servicios y no por los programas, por la financiación estable de los proyectos de vida de las personas, con el objetivo final de la consecución de un empleo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Alfonso.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes de nuevo.

Quiero agradecer, cómo no, al representante del colectivo que nos acompaña fundamentalmente el compromiso, tanto de la propia asociación, como el personal de cada uno de sus integrantes. Además, por su expresión y su forma de manifestarse evidencia la pasión y el compromiso que tiene en este caso concreto.

Algunas de las cuestiones que usted ha planteado me parecen correctas, adecuadas, y me quedaría con la frase de llevar treinta años generando oportunidades. Me parece que define perfectamente cuál es la labor y el compromiso que ustedes están llevando a cabo.

Me gustaría hacer referencia a cuestiones muy concretas —no va a ser muy larga mi intervención—. Usted decía: Sin empresas no hay empleo. Evidentemente. Por tanto, en esa línea, las empresas deben tener concienciación de la aportación que realizan esas personas con discapacidad a la propia empresa; y luego debe haber por parte de las administraciones públicas los incentivos correspondientes.

Puedo coincidir con usted en que los centros especiales de empleo no son el final, no son el objetivo, pero sí son el camino y el medio que nos ha permitido que en este momento y en esta sociedad haya empleadas un número determinado de personas con discapacidad. De otra manera no hubiese sido posible, y muchos de esos centros de empleo —lo digo porque los conozco en el medio rural, del que procedo— han sido creados gracias también al ímpetu, la pasión, la concienciación fundamentalmente de las familias de esas personas. Por tanto, no serán la solución, pero sí un punto intermedio, un camino que hay que reconocer.

Por otra parte, creo sinceramente que las administraciones han hecho mucho. Pero aunque es mucho lo que se ha hecho, y bien, todavía queda mucho por realizar, y en este caso concreto el compromiso que

deben tener —lo digo sinceramente— a la hora de los incentivos es con las administraciones públicas. Mientras tanto, habrá un buen compromiso, una buena concienciación por parte de las empresas, pero no se conseguirán los objetivos perseguidos. En esa línea cuenten con nuestro apoyo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Agradezco la presencia del señor Gutiérrez Caballero y la inmensa labor que realiza por el colectivo con algún tipo de discapacidad, que se encuentra en el mercado laboral con un auténtico muro, infranqueable para poder trabajar, con unos porcentajes bárbaros de desempleo.

Ha dicho que quería solicitar que aumente el porcentaje de las empresas, hoy del 2 %, para contratar a personas con algún tipo de discapacidad. No sé si en la Administración pública también están ustedes exigiendo que ese cupo de reserva de personal aumente para que salgan de la marginalidad estos colectivos, que muchas veces se encuentran sin poder trabajar. Es una duda que me surge. Y, al igual que el senador que me ha precedido en el uso de la palabra, también quiero saber si su asociación ha solicitado un mayor impulso, una mayor carga de incentivos desde las administraciones para que aumente la contratación de personas con discapacidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Nacionalista no está.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente andrea.*

Como no puede ser de otro modo, también me sumo al agradecimiento al señor Gutiérrez por estar aquí y hacernos esta presentación tan interesante. Está claro que tenemos que seguir trabajando en la promoción del empleo de personas con discapacidad, y creo —al menos, es mi visión— que nos encontramos con dos velocidades. Las personas con discapacidad física o sensorial quizá puedan encontrar un aliado en el desarrollo de tecnologías avanzadas que pueden ayudarlas a realizar sus tareas y su trabajo, pero quizá en el caso de las personas con discapacidad intelectual nos encontremos con una doble problemática: por su propia discapacidad y también por la incomprensión o el rechazo que muchas veces pueden generar o generan en la sociedad y que dificulta su plena inclusión. Por tanto, creo que hay que hacer un trabajo, pero no solo en los centros, las empresas o la Administración, sino también un trabajo de comunicación y visualización para que la inclusión de las personas con discapacidad sea una realidad. Tenemos que normalizar que las personas con discapacidad están en todos los ámbitos de la vida, como no puede ser de otra manera.

Y al igual que le han preguntado los senadores que me han precedido en el uso de la palabra, me gustaría saber si considera que ese 2 % es suficiente. También quisiera saber cómo ven que ese 2 % —creo que lo permite la ley— muchas veces se sustituya por la subcontratación de centros especiales de empleo, que, por lo que he comentado ahora, no hacen por visualizar y tener a las personas realmente en los centros de trabajo como el resto de las personas con discapacidad. Por ejemplo, a veces se subcontratan una serie de trabajos, como los de jardinería, y esas personas están ahí y no las vemos; y no conseguimos esa inclusión plena. Esa es mi pregunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

Bienvenido a esta Cámara, señor Gutiérrez. Hoy he tenido el placer de comer con la presidenta y con mi compañero, y nos ha explicado tantas cosas de su organización, que casi venía ya con el libro leído, aparte de que ella está muy contenta de que hoy esté usted aquí.

Quiero mostrarle nuestro apoyo. Hemos entendido algunas de las preguntas que han hecho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra sobre el 2 %. Creemos que es insuficiente, que

la Administración lo debería cumplir en todos los ministerios y organizaciones que tiene. Yo creo que el nivel no es el requerido. No hay puestos de trabajo. En cuanto a la visualización, yo vengo del mundo de las empresas industriales, y realmente muchos de los trabajos estaban subcontratados a otras empresas, que hacían esa labor, por tanto, los compañeros no vemos gente con según qué tipo de discapacidad; es decir, no había esa visualización, que creo que es lo importante. Al igual que esta se da en las escuelas desde el inicio, porque son escuelas inclusivas —al menos, en Cataluña—, sería bueno que se produjera durante toda la trayectoria de una persona, cuando acaba la escolarización y pasa a unos estudios medios, superiores o universitarios —¿por qué no?— y al mundo laboral. Repito que la visualización es básica.

También nos gustaría saber, en relación con el cambio de paradigma que nos ha comentado, qué tipos de leyes se tendrían que modificar, ya sea a nivel comunitario o a nivel estatal, y cuando digo comunitario me refiero a las comunidades autónomas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su señoría González García.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Gutiérrez, en el Grupo Parlamentario Popular le damos la bienvenida a esta comisión y le agradecemos su comparecencia, que nos permite conocer de primera mano sus inquietudes, sus demandas y sus propuestas para mejorar la situación de muchos españoles que necesitan nuestra ayuda para conseguir un puesto de trabajo que les permita ser más independientes.

El pasado día 22 cumplían ustedes treinta años, como nos ha dicho, representando al movimiento asociativo del empleo con apoyo y trabajando decididamente para que las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social puedan acceder con éxito al mundo laboral integral. Es un largo recorrido que les ha permitido tener presencia en todas las comunidades autónomas de nuestro país y que, a través de esas 98 entidades sociales que ha señalado usted que forman AESE, trabajen día a día con todos los agentes implicados en el empleo con apoyo en nuestro país. Muchas felicidades para todos ellos.

Nos ha explicado el trabajo que realizan en AESE para dar respuesta a las demandas de empleo que tienen las personas con discapacidad y que no siempre, porque tampoco están formados, son fáciles de encajar en el mercado actual. Por ello, es fundamental la labor que realizan ustedes desde su asociación, atendiendo las necesidades de información, de asesoramiento, de asistencia técnica, de investigación y de perfeccionamiento de todos los agentes participantes en el sistema de empleo con apoyo. La presencia de su asociación en todos los territorios de nuestro país les permite tener un conocimiento muy amplio de lo que ocurre en cada uno de ellos, de las diferencias que se dan entre regiones, de las dificultades que encuentran las personas con discapacidad para acceder al mercado laboral, de la disponibilidad o no de las empresas para contratarlas, o de los recursos económicos que se destinan. Por eso nos gustaría que nos detallara cómo percibe usted la situación en las diferentes comunidades autónomas, qué diferencias están encontrando, cuáles son los principales obstáculos que encuentra el empleo con apoyo en nuestro país, y si es adecuada o no la financiación actual para mejorar el empleo con apoyo.

Según las estadísticas, el porcentaje de personas con discapacidad es mayor en los municipios más pequeños y, por el contrario, hay menos empresas. Usted hablaba de las dificultades que existen en los municipios pequeños, y a mi grupo parlamentario le preocupa la empleabilidad de las personas con discapacidad en el medio rural. En ese sentido, aunque ya ha señalado algunas dificultades, nos gustaría que detallara más cuáles son las dificultades que encuentra el empleo con apoyo en el medio rural, sobre todo, en los pequeños municipios que no tienen empresas para poder encajar la empleabilidad, y cómo cree que podríamos solucionar esa problemática real, que todos conocemos.

Nosotros consideramos que es necesario plantear fórmulas atractivas de empleo para que las personas con discapacidad sigan residiendo en esos entornos, porque de esa manera estaríamos cumpliendo un doble objetivo: por una parte, la inclusión social y laboral de esas personas y, por otra, fijar la población en el medio rural.

La integración social de las personas con discapacidad es un derecho constitucional y, por tanto, es nuestra obligación —la de todos— trabajar para eliminar las barreras existentes que impiden conseguirla. La incorporación al mercado laboral de esas personas es un factor clave para lograr su plena integración, y este tiene que ser nuestro gran reto, como usted también señalaba. Para favorecer ese reto en el Grupo Popular creemos que es muy importante adaptar la legislación actual a las nuevas necesidades existentes; por ello, nuestro grupo entiende que es necesaria una nueva ley de promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad que tenga como eje la autonomía personal y que contemple medidas

como algunas de las que usted ha señalado: incrementar la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, subvenciones por las adaptaciones del puesto de trabajo y ajustes razonables, así como el empleo con apoyo, incentivos fiscales a las empresas para la contratación de personas con discapacidad, y que se fomente la contratación pública socialmente responsable. Por supuesto, tomamos buena nota de todo lo que usted ha señalado, y espero que ahora incremente esas propuestas, que analizaremos y estudiaremos; y plantearé nuevas propuestas.

Le reiteramos nuestro agradecimiento por su comparecencia hoy en el Senado y le trasladamos nuestro firme compromiso con todas las personas con discapacidad y, sobre todo, en la defensa de sus derechos y su integración social y laboral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el señor Ortega Fernández.

El señor ORTEGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, don Alfonso Gutiérrez Caballero, por su exposición, en la que de forma detallada nos ha explicado la importante labor que realiza la entidad a la que representa, así como también las dificultades y las necesidades que aún se siguen encontrando para conseguir el objetivo de la plena inclusión laboral de las personas con algún tipo de discapacidad y que en justicia les corresponde, como no puede ser de otra manera, y como también consagra nuestra Constitución en su artículo 49, artículo que, por otro lado, esperamos que pronto pueda ser reformado, como unánimemente reclaman todas las entidades relacionadas con la discapacidad, así como el conjunto de la sociedad española.

La amplia experiencia de don Alfonso, y también de la entidad que preside, en los temas de empleo con apoyo proporciona a esta comisión una valiosa información, imprescindible a la hora de impulsar iniciativas que nos dirijan a la consecución de ese objetivo común, que es el de la plena integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral —en ese sentido, he querido destacar la expresión de que nadie es incontractable; creo que todos tenemos algo que aportar—, una condición necesaria para el desarrollo pleno de la persona, así como para el pleno ejercicio de todos sus derechos. Es, por tanto, de agradecer, y desde este grupo parlamentario así queremos que conste, como también han expresado el resto de grupos que integran la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, la labor que hace esta asociación asesorando a entidades, organizaciones e instituciones en los proyectos de empleo con apoyo que se desarrollan en nuestro país o incluso fuera de él, formando profesionales y equipos que puedan hacer esa labor de la mejor manera para los usuarios, y elaborando propuestas e iniciativas normativas que faciliten la inclusión laboral de las personas con discapacidad, y algún ejemplo nos ha dado de ello. En definitiva, realizando todas aquellas actividades que mejoren las condiciones del empleo con apoyo y participando con cuantas entidades puedan aportar en la plena inclusión laboral de todas las personas. Se trata de un objetivo del que no solo se benefician las personas afectadas, sus familiares, o los sectores en los que desarrollan su actividad, sino que, con todo aquello que cada uno de nosotros seamos capaces de aportar, es la sociedad en su conjunto la que se beneficia de esta importante labor, que, como no puede ser de otra manera, animamos a seguir desarrollando.

Aprovecho también la ocasión para felicitar a don Alfonso y a la entidad a la que lleva tanto tiempo vinculado, Laborvalía, integrada precisamente en la Asociación Española de Empleo con Apoyo, por el premio Reina Letizia, que hace tan solo unas semanas ha recibido del Real Patronato sobre Discapacidad, por su proyecto de cultura inclusiva, un ejemplo más de esa labor, de ese empeño en conseguir la inclusión desde todos los ámbitos, desde todas las posibilidades que a una persona con discapacidad le permiten desarrollarse y contribuir con sus cualidades, con sus habilidades propias, a una sociedad mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Alfonso para contestar y seguir con la reflexión de esta comparecencia.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA EMPLEO CON APOYO, AESE (Gutiérrez Caballero): Muchísimas gracias por la participación, por las preguntas y por el apoyo recibido por la totalidad de los grupos parlamentarios.

Me he hecho un pequeño esquema para ver si consigo resolver las dudas y aportar un poco más de lo que lo he hecho en mi primera intervención. En primer lugar, comparto absolutamente la visión del

trabajo realizado por los centros especiales de empleo, que es innegable, que son las herramientas que han proporcionado empleo en nuestro país durante los últimos treinta años, desde la LISMI hasta ahora. La verdad es que es un modelo del cual sentirse orgulloso por el empleo que ha generado. Es cierto que nosotros siempre hemos trabajado por el empleo ordinario; yo siempre pongo el ejemplo de que para nosotros es la Champions del empleo el que la persona pueda elegir. Nosotros, apoyando el modelo de centros especiales de empleo, y fundamentalmente el de centros especiales de empleo de iniciativa social, que creo que es el modelo más justo de centros especiales de empleo, apostamos por que la persona pueda elegir dónde trabajar, acorde con los principios que establece la convención. Intentamos ir por esa línea, pero siempre de la mano, porque creo que es la persona la que tiene que elegir y que cualquier oportunidad de trabajo, que cualquier generación de oportunidades para las personas con discapacidad siempre es bienvenida en la Asociación Española de Empleo con Apoyo.

En esta línea, la reducción del porcentaje en las empresas nos parece importante, sobre todo, por dos razones que comentaba también la compañera. Si tenemos en cuenta que en España solo las empresas de más de 50 trabajadores tienen la obligación de contratar a personas con discapacidad, que más del 94 % de las empresas en España son pymes, que el 10 % de la población en España presenta alguna discapacidad, y que muchas veces esa discapacidad que se exige en las empresas puede ser una discapacidad sobrevenida, de alguien que ya tenía el puesto de trabajo, creemos claramente que es insuficiente en un país como el nuestro, en el que las políticas sociales se han puesto en eje en los últimos veinte o treinta años, que han cambiado. Creemos que esto se puede mejorar.

Y hablando de las medidas alternativas que ustedes han comentado sobre cómo se sustituía en las empresas la posibilidad de contratar mediante la contratación con centros especiales de empleo, o las donaciones a las empresas, si echamos la vista atrás vemos que es el resultado de cómo hemos legislado en esta cuestión. Hemos cambiado a partir de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, estamos cambiando todas nuestras leyes, adaptándolas a los principios y valores y a ese cambio de concepto y de paradigma que hemos dicho que consagra la convención, que hasta define la discapacidad de otra forma, ya como un concepto social y no un concepto médico. Es decir, no es obligación de la persona, a la que anteriormente se le inducía que tenía una discapacidad física o psíquica que le impedía relacionarse con los demás, es el entorno el que impide que la persona se relacione en igualdad de condiciones. Pero, claro, no hemos cambiado el concepto de las medidas alternativas, y estas se construyen para la LISMI en el año 82, cuando no existían prácticamente oportunidades laborales en el empleo ordinario y cuando las propias entidades fueron las que impulsaron los centros especiales de empleo. Era más fácil para las entidades generar más empleo en los centros especiales de empleo que decir a la empresa que te iba a dar esa donación que contratase a una persona de las tuyas porque con ese dinero tú podías contratar más. Es una consecuencia de no haber modificado esa parte y seguir habiendo modificado todo lo demás, de seguir teniendo las medidas alternativas basadas en el modelo anterior, de concepto de empleo protegido. Yo creo que eso es algo que tenemos que solucionar, porque me sigo negando a creer que en España haya empresas de más de 50 trabajadores que no puedan contratar a una persona con discapacidad en su plantilla. Es difícilmente creíble, con la variedad de puestos que hay en una empresa de ese tamaño. Teniendo en cuenta que en España somos un país de pymes y que son estas las que generan el empleo, creo que hay que ir apostando por ahí y trabajar en esa línea. En España no hay un 2 % de personas con discapacidad, son el 10 %, y con los datos que manejamos, que, obviamente, habría que seguir puliendo, esos 150 000 empleos que se podrían generar creando esta medida no supondrían un gasto más para la Administración, porque últimamente intentamos generar propuestas que no supongan un aumento de presupuestos porque siempre son complicadas. Se trataba de trasladar la responsabilidad de las empresas y, conjuntamente con la Administración, eso sí, establecer como una parte importantísima de la responsabilidad social de las empresas el apoyo a la diversidad en la contratación de personas.

Hablábamos de los distintos modelos en España. Esa es la realidad a la que nos tenemos que enfrentar, y es una pena, porque en función de la comunidad autónoma donde estés tienes un modelo de trabajo, un modelo de asistencia, un modelo de empleo con apoyo, acceso a un servicio o no acceso a un servicio. Nuestro trabajo en los últimos años es intentar poner en valor en las comunidades autónomas aquellos programas que están trabajando de otra forma y que están trabajando en lo que habíamos dicho: en configurar los programas de empleo con apoyo como servicios, donde se contemple el cómputo general. Para mí es muy importante analizar la realidad de las personas, lo que demandan las personas con discapacidad. Hemos avanzado tanto en educación inclusiva, que tenemos que ser capaces, una vez que se acaba la educación inclusiva, de seguir dando esos servicios de corte inclusivo y normalizado. Y no somos capaces, y las personas rechazan ir a servicios de corte más asistencial. Pero no tenemos otra

alternativa. La idea es intentar generar un modelo único, que cada comunidad autónoma pueda adaptar como quiera y lo financie como quiera, para que todas las personas en España tengan la oportunidad de acceder a un servicio que les proporcione capacitación, formación, apoyo, búsqueda de empleo y, en el fondo, de lo que hablábamos: que apoye su proyecto de vida con el objetivo del empleo como aspecto fundamental. Hay comunidades autónomas que nosotros ahora estamos utilizando como modelos: Murcia, Madrid y Castilla-La Mancha, en las cuales se ha dado un paso más y hay programas que se financian de forma más estable y no solo por el resultado que se consiga.

No me quiero extender mucho, porque no sé si tengo tiempo.

La señora PRESIDENTA: Unos siete minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA EMPLEO CON APOYO, AESE (Gutiérrez Caballero): Voy a exponer un caso muy claro. Cuando tú estás financiando una asociación —y pongo de ejemplo la mía— en función de los resultados que vas a conseguir, al final tiendes a trabajar con aquellas personas que menos dificultades o apoyos van a tener, porque ya no depende solo del trabajo que yo voy a conseguir, sino del trabajo del preparador laboral, que va a cobrar en función del número de personas con discapacidad que consiga insertar en la empresa ordinaria. Antes hablábamos de que nadie es incontratable, y eso no lo podemos perder de vista. Por ejemplo, las personas con trastorno del espectro autista necesitan una oportunidad laboral. Esa oportunidad laboral no tiene por qué ser de ocho horas diarias, a lo mejor es de dos horas a la semana, pero tienen derecho a esa oportunidad. Eso es un trabajo, y no solo el trabajo de la financiación del resultado, porque puede ser mínimo lo que te puedan financiar porque una persona con trastorno del espectro autista trabaje dos horas, pero es importante todo el entorno y el trabajo que hay. Por eso hablamos de la necesidad de servicios. Y un ejemplo claro de las personas con TEA es que en el año 2006 vemos cómo van avanzando las necesidades de las personas, cómo todos vamos generando el círculo y cómo hemos avanzado como sociedad. Yo lo contemplo como un éxito conjunto, porque en el año 2006, cuando creamos el contrato de fomento de empleo, que fue el primer contrato específico para personas con discapacidad, un contrato de un año que tiene bonificación a la Seguridad Social para aquellas empresas que contraten a personas con discapacidad, no aparecían las personas con TEA. ¿Por qué? Porque en ese momento las familias, los profesionales y las entidades estaban trabajando para que hubiera una detección precoz, para que las escuelas fueran inclusivas. Pero ahora, quince años después, la situación ha cambiado tanto, que todas las personas tienen en su ADN que su futuro pasa por una oportunidad laboral, y hay que trabajar para ofrecer esa oportunidad, porque estamos generando modelos obsoletos.

El ámbito rural era otra de las cuestiones. A nosotros nos preocupa, y nos preocupa mucho principalmente en el caso de las personas con discapacidad intelectual por lo que hablábamos: por la posibilidad de comunicación. Se puede avanzar mucho en el acceso a las redes, pero tenemos que ser conscientes de que el trabajo es muy difícil y que trasladar ahora empleo para personas con discapacidad al ámbito rural va a ser muy complicado. Ahí creemos que la Administración Local tiene una labor fundamental, porque vemos cómo se está trabajando mediante vías de programas de empleo, aunque sean temporales, pero en esos programas que genera la Administración Local tienen que estar las personas con discapacidad con programas específicos. Tenemos la suerte en España, en nuestro sistema de Seguridad Social, de contar con las pensiones no contributivas o las pensiones por hijo a cargo para las personas con discapacidad, pero no nos obsesionemos con pensar en el trabajo para las personas con discapacidad exclusivamente. Hemos hablado también de que existe una gran compatibilidad del empleo con el trabajo para las personas con discapacidad. Adaptémonos y seamos realistas ante lo que se necesita en el empleo rural. Hagamos programas específicos, que no tienen por qué ser de ocho horas diarias de lunes a viernes, pero sí programas que les ofrezcan esa oportunidad. El trabajo dignifica al hombre y ayuda a la persona a realizarse, a cualquiera de nosotros, y también tenemos que ofrecer esa oportunidad a las personas con discapacidad. Y en el ámbito rural, como no vayamos de la mano de las administraciones locales, nosotros lo vemos muy complicado, por eso planteábamos lo de premiar a aquellos que lo hacen por convicción, que es la gente que vive en sitios más pequeños. Nosotros nos dimos cuenta de que al final siempre premiamos a las empresas que lo están haciendo por obligación y no por convicción, y que además le sacan un partido y una rentabilidad de imagen absoluta. Vamos a intentar cambiar el foco. Y en las ayudas también tenemos que intentar hacerlo. Quizá haya que financiar más a aquellos en ámbitos donde es mucho más complicado, a aquellas empresas que apuestan por ello.

Y como hablábamos de que nadie es incontratable —con esto termino—, diré que yo empecé a trabajar en el sector en el año 2004, y tengo que reconocer que tenía muy poca idea. Yo vengo del mundo

del Derecho y entré en el momento de la profesionalización del sector, pero es un sector que engancha y muy vocacional, y cuando descubres todo lo que puede aportar y lo que tú puedes aportar es difícil irte. Mañana se jubila mi primera compañera, que entró conmigo a trabajar en el año 2004. Se llama Mónica, tiene síndrome de Down, y desgraciadamente se jubila porque tiene un Alzheimer muy avanzado. Se jubila con 44 años. Mónica es un claro ejemplo de lo que hemos conseguido todos como sociedad. Mónica ha tenido un programa de radio, Mónica ha sido la voz, el altavoz, la punta de lanza, la bandera de muchas y muchas personas con discapacidad que anteriormente no han podido trabajar. Y ella ha abierto una brecha, sin hacer nada, que ha servido para que Mónica se convierta en una persona totalmente activa, en un ejemplo y, lo que es más importante, que aporte valor en todo lo que ha hecho. Yo tengo que reconocer que Mónica, además de ser mi amiga, mi compañera, me ha aportado mucho más de lo que yo siempre he creído que le estaba aportando a ella al principio. Yo hablo a través de mi servicio, por supuesto, no como persona. Y desde mi entidad, desde Laborvalía, todos lo que estamos allí pensamos que habíamos conseguido darle una oportunidad, pero la oportunidad nos la había dado ella, porque hizo que tuviéramos claro siempre para quién trabajábamos, qué era lo que teníamos que hacer y lo que se conseguía colocando a una persona en el centro de su vida, pudiendo decidir y pudiendo trabajar. Y es que aporta valor, como cualquiera de nosotros, en nuestro día a día, valor a todo su entorno, y estábamos limitando ese valor a entornos muy pequeñitos donde ellos hacían su vida. Para mí este ha sido un claro ejemplo, y ese ejemplo es el que creo que tenemos que transmitir y extender a la sociedad en general. Vemos la jubilación de Mónica con mucha pena, pero como un absoluto logro de todos los que hemos participado y de toda la sociedad en general. Y ha sido solo desde el año 2004. Estamos hablando de solo dieciocho años. Si eso lo hemos conseguido en dieciocho años, en los próximos dieciocho no vendré yo hablar, presidirá la Asociación Española de Empleo una persona con discapacidad intelectual, que sería el gran logro de nuestra sociedad. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Alfonso, por el compromiso y por la pasión con la que nos has contado el proyecto de vuestra entidad y los retos que tenemos que afrontar todos para el futuro. Esta Comisión es una Comisión de mucho consenso y estoy convencida de que los grupos parlamentarios han tomado buena nota de lo que hoy nos habéis contado.

Despedimos, pues, al compareciente y en unos minutos continuamos con el debate de las mociones. *(Pausa)*.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEGAR A UN ACUERDO PARA IMPULSAR UN PLAN NACIONAL PARA LA CEGUERA.

(Núm. exp. 661/000472)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con el desarrollo de la Comisión. Pasamos al debate de las mociones. Les recuerdo que el tiempo para las intervenciones es de siete minutos para la presentación de las mociones, tres para el turno de enmiendas, tres para contestar sobre las enmiendas y tres para el turno de portavoces. No sé si han comunicado a la Mesa las sustituciones. No obstante, antes de la votación haremos un recuento de las asistencias para que todo figure correctamente en las actas y no tengamos problemas a la hora de las votaciones.

Entramos, pues, en la moción. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y, para la defensa de la moción, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, su señoría Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La moción que trae aquí mi grupo tiene por objeto instar al Gobierno a implementar un plan integral de prevención de la ceguera con el que mejorar la calidad de vida de quienes sufren alguna discapacidad visual hoy y quiénes son susceptibles de sufrirla en un futuro. Actualmente, los datos publicados por el INE nos indican que en España hay más de un millón de personas que sufren este tipo de discapacidad. A esta realidad, ya cuantificada por el Instituto Nacional de Estadística, se suma la sospecha sobre la existencia de una gran y epidemiología oculta asociada al envejecimiento, que, en nuestro caso, en el caso de España,

dispararía las cifras oficiales dada la estructura demográfica de nuestro país, cuya población mayor de 65 años representa el 30 % del conjunto de la sociedad. En este sentido, el envejecimiento progresivo de la población preocupa, ya que va a implicar a un mayor número de personas con deficiencia visual y, por extensión, con unas condiciones más invalidantes en todas las facetas de la vida. Otro colectivo que nos parece interesante tener en cuenta en esta cuestión es el formado por la juventud, ya que actualmente siete de cada diez jóvenes sufren miopía en edades muy tempranas y los expertos estiman que dicha patología seguirá aumentando con el paso del tiempo, y, además, el número de afectados podría triplicarse antes del año 2050. Mayores, jóvenes, población general, según estos datos, todos somos susceptibles de desarrollar a lo largo de nuestra vida una discapacidad visual que podrá ser severa o no.

Permítanme que les diga que esta es la parte negativa, pero que también existe una parte positiva, ya que, según la OMS, más de la mitad de estos casos de discapacidad visual son evitables, y ahí es donde esta moción quiere centrarse, en la importancia de impulsar estrategias para reforzar la detección precoz y la necesidad de dar soporte, por un lado, a la concienciación colectiva sobre las causas que provocan esta discapacidad y, por otro lado, a la divulgación de cuantas recomendaciones sean necesarias a lo largo de la vida de una persona para hacer frente a su impacto. Para ello, son varias las entidades, como la Organización Mundial de la Salud, que demandan la necesidad de poner en marcha un plan integral de prevención de la ceguera, de manera que las políticas públicas garanticen el bienestar de las personas con discapacidad visual. Y es precisamente la OMS, junto con sociedades médicas, entidades del mundo de la discapacidad y asociaciones de afectados y sus familias, quien aboga por buscar avances a través de la elaboración de una estrategia que sea compartida y en la que se diseñen respuestas coordinadas, viables y eficaces.

Por todo ello, y a petición de estas entidades, el Grupo Popular insta al Gobierno a llegar a un acuerdo para impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, un plan nacional para la ceguera, que está encaminado a la prevención de la discapacidad visual evitable, así como apoyar a las personas con discapacidad visual, ya irreversible.

En este sentido, hace meses se hizo una propuesta similar en esta misma Cámara, fue concretamente en la Comisión de Sanidad y Consumo, y en ese caso, como corresponde, la propuesta se hizo bajo un enfoque sanitario. Hoy desde esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad reforzamos esa iniciativa proponiendo la elaboración de una estrategia nacional que no solo dé respuesta a las necesidades de los pacientes, sino que evite que las personas con afecciones oculares o con algún grado de discapacidad visual lleguen en un futuro a perder la visión o que sufran una mayor discapacidad. Algo que sabemos les sucede a las personas con baja visión, quienes, sin llegar a sufrir ceguera total, cuentan con un resto visual inferior al 0,3 o al 30 %.

Tal y como nos trasladaron sus representantes en una reunión mantenida en esta sede, la realidad es que los requisitos para ser considerada persona ciega en España hacen que exista un gran número de personas que no están siendo tratadas como corresponde por el sistema sanitario público. En este caso, el de este colectivo, es comprensible entender que su resto visual les dificulta la realización de determinadas actividades, pero es igual de cierto que no reciben ningún apoyo para poder mantener su autonomía, garantizar su independencia ni desarrollar otras actividades para las que sí que están plenamente capacitados. Por todos ellos, para reparar la situación de desamparo en la que se encuentran, va también esta moción.

Señorías, como dicen los expertos, prevenir la ceguera es una labor que solo se podrá llevar a cabo a través de la colaboración y de la suma de esfuerzos; suma de esfuerzos de todos los actores implicados, instituciones, organizaciones profesionales, asociaciones de afectados, familiares, etcétera, y en mi grupo consideramos que esta colaboración se puede llevar a cabo a través de la elaboración de una estrategia común que contemple tanto los aspectos sanitarios y asistenciales como los sociales, familiares y emocionales. Y que lo haga contando con las comunidades autónomas que ya tienen establecidos sus planes y sus estrategias específicas con las que, seguro, han sido capaces de generar sinergias con organizaciones y asociaciones civiles cuya presencia y participación resultan también fundamentales.

Voy terminando ya, señorías. Como verán, no se trata de crear un plan nacional vacío de contenido, ni está pensado para interferir en actuaciones impulsadas desde algunos territorios, ni pretende dispersar recursos. Aquí el objetivo es sumar y prestar una mayor atención a las personas afectadas por baja visión o por pérdida total de visión, teniendo presente que la mayoría de los casos de discapacidad visual en nuestro país se pueden curar o evitar por medio de la prevención, la revisión y el cuidado desde las etapas incipientes. En esta misma línea argumental, la de sumar, me gustaría poner en valor lo importante de hacer partícipe a la sociedad. De ahí que mi grupo apoye el desarrollo de una estrategia de información a la ciudadanía sobre la prevención y la importancia de la discapacidad visual y sus repercusiones. Esto

debe ser algo fundamental para el conocimiento de toda la sociedad. Para todos ellos, para todos nosotros, resulta vital retrasar o evitar en la medida de lo posible vivir con una discapacidad visual que puede derivar en una discapacidad crónica, delimitante en muchas actividades de nuestra vida.

Por eso, confiamos en las soluciones que puede aportar un plan nacional, como piden las organizaciones del sector, y como vemos —ya existe— en discapacidad con el Plan nacional de accesibilidad y en otras áreas, véase, por ejemplo, el Plan nacional de Drogas. De ahí que solicitemos a los grupos presentes hoy en esta Comisión su voto favorable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, su señoría Abascal Jiménez.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias señora presidenta.

Como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, el 6 de mayo de 2021, el año pasado, en la Comisión de Sanidad se presentó una moción prácticamente idéntica por parte del Grupo Popular y se llegó a una transaccional en la que se hablaba, precisamente, de seguir desarrollando en colaboración con las comunidades autónomas el marco de las estrategias de promoción de la salud, prevención del Sistema Nacional de Salud, etcétera. Es decir, nosotros presentamos una moción acorde con lo que se acordó —y valga la redundancia— en ese momento. Por lo tanto, si era válido para esa Comisión y fue aprobado por el Grupo Popular, entendíamos que era una manera de continuar con ese acuerdo que se había adoptado, por eso presentamos una enmienda en la que planteamos las medidas encaminadas a la prevención de la discapacidad visual evitable y el fomento de la accesibilidad universal a través de intervenciones eficaces sobre los determinantes de la salud en el marco de la Estrategia de Salud Pública de 2022 que, como ustedes bien sabrán, ha sido aprobada hace tres días. El 23 de junio se aprobó esta estrategia, por lo tanto, ahí están contempladas las acciones a tomar en prevención y las actuaciones con respecto a la discapacidad visual o a la ceguera, con lo cual ya está contemplado dentro de una estrategia. Por eso, entendíamos que había que incluirlo ahí, igual que otras medidas para apoyar a las personas con discapacidad más la parte social para superar los obstáculos que se afrontan, para acceder a los servicios de atención sanitaria, apoyo y asistencia en sus entornos, a la educación y al empleo en el marco de la Estrategia española sobre la discapacidad del Plan de prevención de deficiencias y de intensidad de discapacidades y del II Plan nacional de accesibilidad, es decir, dos estrategias muy importantes: la de salud y la estrategia de la discapacidad.

Por lo tanto, no entendemos que se venga a plantear aquí un plan específico de la ceguera cuando ya está incluido dentro de estas estrategias. Siempre es preferible ver la visión más global que no algo tan específico. Esperamos y confiamos que pueda ser aceptada nuestra enmienda por parte del Grupo Popular.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para indicar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias presidenta.

Me gustaría, en primer lugar, agradecer la enmienda de modificación presentada por el Grupo Socialista. Como le comentaba antes, hemos valorado la posibilidad de incorporar una transaccional, pero, como ya le he adelantado a la portavoz del grupo, consideramos que su enmienda no da respuesta al objetivo de esta moción, porque no hay correspondencia entre lo que en mi grupo solicitamos, que se centra en los problemas que se van a derivar de la discapacidad visual, y lo que ustedes exponen, que se refiere a actuaciones ya en marcha sobre discapacidad, como usted bien dice más general.

Señorías, nosotros presentamos hoy aquí una moción sobre un problema importante y urgente que nos trasladan las organizaciones del sector. Importante porque, como les he intentado exponer, afecta actualmente a un porcentaje estadísticamente significativo de la población de la sociedad española. Y urgente porque, si no se hace más de lo que se está haciendo hasta ahora, miles de personas van a desarrollar una discapacidad visual que puede llegar a ser irreversible e invalidante. Y, ante esta situación, es un compromiso de este grupo buscar y plantear soluciones, por eso proponemos que se haga más de lo que se está haciendo, porque hace tiempo que se llevan detectando nuevas necesidades. Sin embargo,

ustedes en su enmienda nos proponen continuar impulsando, vuelven a utilizar una construcción muy habitual en ustedes, lo hacen prácticamente en todas sus enmiendas, «seguir trabajando», «continuar impulsando», etcétera. Algo que me gustaría destacar que puede estar bien, pero que a veces no resulta suficiente, y consideramos que este es un ejemplo de ello.

En su propuesta de enmienda de modificación, tal como usted nos acaba de exponer, enumeran una serie de estrategias: la de salud pública 2022, la discapacidad o el II Plan Nacional de Accesibilidad, cuestiones todas ellas que son generales y no responden, en este caso, a las necesidades de un colectivo que requiere medidas específicas y concretas como las enunciadas y justificadas en esta moción.

Por ese motivo, y como les indicaba antes, no vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para el turno de portavoces, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes de nuevo.

Cuando uno escucha, por ejemplo, al presidente de Acción Visión España hablar de la necesidad de la consolidación de una estrategia nacional con el tema de la ceguera; cuando escucha también al presidente de la Sociedad Española de Retina y Vítreo hablar de la necesidad de un plan, entre otras cuestiones de un plan nacional para la ceguera; cuando uno escucha a otros expertos hablar de la necesidad de actuaciones específicas a la hora de abordar el tema de la pérdida de visión y de la ceguera, y hablar también de la necesidad de un plan nacional de ceguera específico —como recomienda y se ha dicho en la intervención que me ha precedido en el uso la palabra— por parte de la Organización Mundial de la Salud y el establecimiento de planes nacionales determinados en este caso concreto de la ceguera, fundamentalmente para impulsar estrategias para fomentar la prevención, evitar la progresión de las patologías desencadenantes de la pérdida de visión y hacer frente al impacto de la discapacidad visual en los pacientes y su entorno; cuando escucha, por ejemplo, en el Parlamento de Navarra, a la Asociación Mácula Retina, hablar también de la necesidad de planes específicos de ceguera, que cuenta con el respaldo de todos los grupos parlamentarios en la Cámara foral; cuando uno lee la intervención en la Comisión —que también se ha dicho aquí esta tarde— de abril del año 2021 de la necesidad de un plan específico de la ceguera, evidentemente uno no puede más que votar afirmativamente a favor de esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Según el informe mundial sobre la visión, de la OMS, en el mundo existen al menos 2200 millones de personas que tienen deficiencia visual o ceguera. De estos casos, más de 1000 millones podrían haberse evitado. No podemos olvidar que los nuevos hábitos ligados con la sobreexposición a las pantallas, el envejecimiento de la población y los cambios en los estilos de vida son los causantes del aumento exponencial de los problemas relacionados con la visión, y las administraciones competentes no podemos hacer oídos sordos ni cruzarnos de brazos.

En España, según el INE, cerca de un millón de personas con discapacidad visual requiere una mayor implicación, liderada por el ministerio en colaboración con las comunidades autónomas, para prevenir la ceguera, porque un 50 % de los casos son evitables con un programa y con una atención adecuada. Ciudadanos cree esencial potenciar programas de cribado, detección precoz y diagnóstico temprano, junto a la elaboración y ejecución de un plan y una estrategia nacional, contando con un comité de expertos y con las asociaciones científicas y de pacientes. Todo ello es de vital importancia para evitar este drama sanitario y social que tiene un efecto devastador en la calidad de vida de las personas y sus familiares.

Los liberales apoyamos este plan nacional en coordinación con las comunidades autónomas para que la atención de los pacientes siga el mismo criterio y protocolo, independientemente del territorio donde se resida. Un plan nacional que es solicitado por los profesionales, por los pacientes, además de ser una recomendación de la OMS para impulsar estas estrategias de prevención, para hacer frente en todo el territorio nacional a las patologías de emisión y evitar que las personas con discapacidad visual acaben afectadas por la ceguera.

Por todo ello, vamos a apoyar la presente moción e instamos y esperamos que el Gobierno actúe en consecuencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, la señora Rivero Segalás no está.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal no está el señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidenta andrea.*

La ceguera o la pérdida de visión aunque no sea completa, es una afección que imposibilita, que invalida y que dificulta la vida de muchas personas. Se trata de una afección que en muchos casos viene asociada o incluso derivada de otro tipo de patologías, como la degeneración macular asociada a la edad, la retinopatía diabética o el glaucoma. En ese sentido, para prevenir la ceguera habría que trabajar en la prevención de estas enfermedades. La moción, por tanto, tiene dos implicaciones: por un lado, la prevención de patologías y su tratamiento, con lo que impacta de lleno en materia sanitaria, de la que las comunidades autónomas son competentes; y, por otro lado, la atención y la asistencia social a estas personas, de las que también son competentes las comunidades, y, en nuestro caso, las diputaciones forales.

Esta moción o similar se trató, como ya se ha comentado, el año pasado en la Comisión de Sanidad, y en ella se aprobó una transaccional para acometer algunas acciones que también se piden ahora. Creo que sería importante —ya lo he dicho en otras ocasiones— que con mociones que se vuelven a presentar, más o menos iguales, intentar aportar datos concretos sobre las actuaciones que han podido llevarse a cabo desde su aprobación. También en el caso que nos ocupa sería interesante contar con datos concretos sobre las patologías que pueden ocasionar ceguera y las intervenciones asociadas a su prevención que quieren iniciarse.

Plantea el Grupo Popular un plan nacional, pero sin información, sin datos sobre el volumen del problema, y es difícil así identificar la priorización de esta estrategia. Hablan de apoyos en la superación de los obstáculos que afrontan para acceder a los servicios de atención sanitaria, rehabilitación, apoyo y asistencia en sus entornos, su educación y el empleo. Y cuando hablan de la superación, ¿a qué se refieren? A ayudas técnicas, a personas de apoyo. Legislamos para que estos obstáculos puedan superarse y, en este sentido, las diferentes administraciones tienen las competencias para fijar sus estrategias, desarrollar sus planes, llevar a cabo y exigir estas acciones, y por ello, tal y como indicamos en la Comisión de Sanidad y por respeto al ámbito competencial, mi grupo se abstendrá en la votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, el señor Caminal.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidenta.

La sanidad es una competencia transferida a las comunidades autónomas y son las comunidades autónomas las que establecen sus planes de salud, sus estrategias específicas, en las que se establecen los mecanismos de coordinación con otras administraciones, con organizaciones y asociaciones civiles. Por lo tanto, es un ámbito que hay que desarrollar por parte de las comunidades autónomas.

Plantear un plan nacional sin ninguna referencia a la Conferencia Sectorial nos parece una clara injerencia competitiva. En Cataluña se trabaja con una estrategia para la prevención de la ceguera. No tengo duda de que el resto de las comunidades autónomas hacen lo propio. Lo razonable sería que el Estado apoyara con recursos el desarrollo de dichas estrategias antes de plantear planes sectoriales sobre materias para las que no tiene competencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidenta.

Me gustaría cerrar mi intervención poniendo en común una frase repetida por la Asociación Española de Oftalmología, una frase que dice lo siguiente: «Evitar la ceguera es responsabilidad de todos». Como verán, se trata de una frase escueta, apenas siete palabras que, sin embargo, creo conveniente poner en

valor porque traslada dos ideas que consideramos muy interesantes. La primera idea es que la ceguera es evitable, seguramente no en todos los casos, pero a tenor de lo que dicen los especialistas, sí en muchos de ellos. Y es precisamente en estos casos donde es urgente disponer de todos los medios que están al alcance; medios que, gracias a estos mismos especialistas, sabemos que deben contemplar tanto los aspectos sanitarios y asistenciales como los sociales, familiares y emocionales. La segunda parte de la frase dice: «es responsabilidad de todos», y por eso este grupo, el Popular, asume aquí la suya, la que le corresponde ahora que está en la oposición, que es instar al Gobierno a llegar a un acuerdo para impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas y el sector, un plan nacional para la ceguera.

En este sentido, apelando a esta responsabilidad, solicitamos al resto de grupos hoy aquí presentes que apoyen esta moción y al Gobierno le pedimos que asuma también su responsabilidad, porque es el que dispone de los instrumentos de gestión, es el que debe establecer una metodología compartida de actuación y es el que debe coordinarse con el resto de las administraciones competentes, tal y como ha sido ya mencionado aquí. Y, por supuesto, es el que debe facilitar la participación de otras entidades, bien públicas o privadas, para que el sector asuma su correspondiente protagonismo y su correspondiente responsabilidad.

Se lo exponía antes a la portavoz del Grupo Socialista, no basta con continuar desarrollando medidas cuando la realidad nos demuestra y los especialistas nos advierten que es imprescindible emprender nuevas acciones adaptadas a las necesidades, a las actuales y a las que se prevén, a las futuras. Ahí debe estar el Gobierno asumiendo su responsabilidad, igual que lo estarán, igual que lo estaremos, el resto de los actores implicados.

Aquí se ha mencionado que no podemos obviar el trabajo que se está realizando. Estamos totalmente de acuerdo. Les recuerdo que hasta la moción de censura el Gobierno del Grupo Popular promovió de acuerdo con las entidades del tercer sector más de 47 reformas legislativas entre leyes y resto de normativa de inferior rango. En aquel período se aprobaron medidas fiscales, medidas de empleo, de formación, de sanidad, de accesibilidad. Nunca antes se ha legislado tanto y de forma tan transversal en materia de discapacidad, y se hizo haciendo frente a la mayor deuda hacia las entidades sociales que se ha conocido en España y que todos esperamos no se repita más en el futuro.

Señorías, termino ya. No está todo hecho, eso será imposible, porque en discapacidad sabemos que siempre hay que avanzar. No únicamente seguir haciendo y continuar desarrollando, también creando para dar respuesta a las nuevas necesidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Abascal Jiménez.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias.

Continuar haciendo, significa que se está trabando. Por lo tanto, no son dos palabras vacías de contenido, al revés, para este Gobierno —y se lo digo muy claramente— la salud visual es un aspecto muy importante y uno de los sentidos que permite a las personas vivir con calidad y favorecer la interacción social. La prevención de enfermedades de la vista se enmarca en la estrategia de prevención está dentro —es que le estaba intentando explicar— de la estrategia de promoción de la salud y prevención del Sistema Nacional de Salud. Esa estrategia facilita una serie de recursos y de recomendaciones a lo largo del curso de la vida, implicando activamente a otros sectores de la sociedad y promoviendo la participación de los individuos y de la población para incrementar su autonomía y capacidad para ejercer un mayor control sobre la salud, incluida la salud visual. Por lo tanto, se está haciendo. A día de hoy ya se está trabajando en ello.

Por otro lado, las estrategias del abordaje de la cronicidad del Sistema Nacional de Salud en las diferentes comunidades y ciudades autónomas están contribuyendo a mejorar la organización de los servicios en la mejora de la salud de la población, incluyendo también la salud visual y sus determinantes, la prevención de las condiciones de la salud visual y limitaciones en la actividad de carácter crónico, como es la pérdida de visión. La mejora en el abordaje de la ceguera evitable es necesaria y es un trabajo que se debe desarrollar dentro del Sistema Nacional de Salud en el marco de la estrategia ya existente y, por supuesto, contando con las comunidades autónomas.

Por lo tanto, se está haciendo un continuo esfuerzo para avanzar hacia la implementación de recursos que contribuyan a una reorientación de la atención sanitaria que favorezca la detección precoz de los problemas visuales, y se están desplegando herramientas tecnológicas, informáticas, que contribuyen a una mejor coordinación entre niveles asistenciales para ofrecer una atención integral a la persona.

Hay que decir también que dentro de la Estrategia de Salud Pública 2022 que, como le he dicho antes, fue aprobada hace apenas cuatro días en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ya se han establecido una serie de acciones que promueven la intervención sobre los determinantes de la salud, entornos y estilos de vida para mejorar la salud y el bienestar de la población y a la vez fomentar la accesibilidad universal. Esto en lo que se refiere a la parte de salud. Respecto a la discapacidad, en la Dirección General de Discapacidad se ha trabajado para incluir las necesidades de las personas ciegas o con discapacidad visual, que ya están dentro de la estrategia española sobre la discapacidad, que es lo que yo le venía a decir.

Usted me dice: vamos a hacer un plan, y yo puedo estar de acuerdo, pero para qué hacer un plan cuando ya tenemos unas estrategias en las que ya se está trabajando el tema. Para qué vamos a destinar recursos que, sinceramente, a veces cuestan y son pocos, cuando ya tenemos una estrategia de salud pública y una estrategia de discapacidad. No tiene mucho sentido. Yo puedo entender que las entidades lo soliciten, pero si nos ponemos a esto, ¿cada entidad nos va a solicitar un plan? ¿Vamos a tener que responder a todas las entidades que hay sobre la discapacidad, a todas las asociaciones, con planes? Sinceramente, yo creo que hay que optimizar el tiempo, porque, si no, no acabaremos nunca de hacer planes y no ejecutaremos las acciones necesarias para llevar a cabo la mejora de las personas con discapacidad.

Sinceramente, no lo vemos necesario y en aras de ese consenso que tenemos en esta Comisión, nos vamos a abstener. Pero, realmente, si usted se pone a pensarlo seriamente, esta moción no tiene sentido. Además, se trató hace un año, se llegó a un acuerdo...

La señora PRESIDENTA: Señorías, vaya finalizando.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: ... y ahora plantean algo que estaba dentro de ese acuerdo y que se está llevando a cabo por el Gobierno. Así que nos abstenemos.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN PARA QUE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) INTRODUZCA UNA NUEVA ACEPCIÓN QUE CONSIDERE OFENSIVO Y DISCRIMINATORIO EL USO DE LA PALABRA «AUTISTA» COMO INSULTO.

(Núm. exp. 661/001682)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Democrático, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Garcinuño Rama.

El señor GARCINUÑO RAMA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Tengo el honor de poder presentar una iniciativa, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario Socialista, enfocada a dignificar a las personas con discapacidad. El concepto trastorno del espectro del autismo hace referencia a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación e integración social, así como en la flexibilidad del pensamiento y en la conducta de la persona que lo presenta. A pesar de que sus manifestaciones clínicas pueden variar enormemente entre las personas que los presentan, los TEA se definen en base a unas características comunes: en todos los casos afectan a las habilidades para comunicarse y relacionarse con los demás; también se asocian a un patrón restringido y repetitivo de intereses, actividades y comportamientos que inciden en la capacidad de la persona para anticiparse y adaptarse de manera flexible a las demandas del entorno; en algunos casos se relaciona con la presencia de alteraciones en el procesamiento de la estimulación que proviene del entorno, esto provoca que la persona puede experimentar reacciones de hiper o hiposensibilidad hacia el estímulo de los diferentes modalidades sensoriales. En ocasiones, los TEA se presentan asociados también a otros trastornos del neurodesarrollo como la discapacidad intelectual o

el trastorno por déficit de atención con hiperactividad. En otros casos no afecta al funcionamiento intelectual global de la persona, que puede tener un gran potencial cognitivo, aunque alguno de los procesos psicológicos tenga un funcionamiento diferente e inciden en la manera en que la persona percibe, interpreta y se relaciona con el mundo que le rodea.

Las personas con TEA por sus propias características definitorias conllevan un factor de alto riesgo y exclusión social. El escaso conocimiento acumulado por la sociedad en general y de los organismos competentes en la definición de las políticas sociales en relación a las personas con TEA ha contribuido a consolidar las barreras y prejuicios establecidos, lo que limita la autonomía y la participación de las personas con TEA en la sociedad. Teniendo en cuenta que los trastornos del espectro del autismo afectan de manera fundamental a la esencia social de la persona, y que por esa razón entrañan un desafío especial a la hora de participar de manera activa en la sociedad, es una obligación de todos reconocer que las personas con TEA pueden y deben ejercer y defender sus derechos de manera activa, proporcionándose para ello los mecanismos, recursos y apoyos necesarios que favorecen su acceso y participación social y fomenten su autodeterminación.

Las acepciones de la palabra autista que figuran en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua son las siguientes. Primera acepción: adjetivo, dicho de una persona que padece autismo; segunda acepción: adjetivo, propio o característico de una persona autista; tercera acepción: adjetivo, dicho de una persona encerrada en su mundo, conscientemente alejado de la realidad. Repito, dicho de una persona encerrada en su mundo, conscientemente alejada de la realidad. Esta tercera acepción es utilizada como un insulto de forma peyorativa y discriminatoria, comprometiendo el respeto a la dignidad inherente de estas personas. De forma coloquial, en el lenguaje periodístico y en manifestaciones de algunas personas que ostentan responsabilidades públicas, se comprueba una peligrosa normalización en el uso del término autismo o autista, no solo asociado a connotaciones negativas, sino con el ánimo de descalificar o insultar. Esta acepción estigmatiza, señala y desprecia a seres humanos, de forma que se consolida en el imaginario colectivo la discriminación y la exclusión de las personas con trastorno del espectro del autismo.

Señorías, las palabras generan pensamiento, pueden quebrar la dignidad de un colectivo, pero también pueden restaurarla. En este sentido, la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en España insta en su artículo 8 a que los Estados se comprometan a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para, primero, sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tomen mayor conciencia respecto a las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas; segundo, luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad en todos los ámbitos de la vida; tercero, promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. Asimismo, la Estrategia española de trastorno del espectro del autismo dedica una línea de acción a la toma de conciencia, precisamente por el gran desconocimiento social esta discapacidad y por las situaciones de exclusión, marginación y acoso a las que se enfrentan estas personas.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Senado insta al Gobierno a, primero, promover la inclusión de una marca a la tercera acepción de la palabra autista en la vigesimocuarta edición del diccionario de la lengua española o en algunas de las actualizaciones que realice la Real Academia Española de la Lengua con el objetivo de que no vuelva a ser utilizada como terminología en sentido ofensivo y/ o discriminatorio y, segundo, fortalecer el despliegue del artículo 8 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en España.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Democrático, el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Hemos presentado dos enmiendas a la moción del Grupo Socialista, y las razones son simples; el autismo no es una enfermedad, es un trastorno, como también lo define la propia Real Academia y, como tal, no tiene cura. Un trastorno es algo fundamentalmente descriptivo. Se puede tener un trastorno sin que este constituya una enfermedad. Por ello, ya puestos a solicitar que la RAE haga una modificación

en la tercera acepción, muy acertada, que propone la moción presentada por el Grupo Socialista; también echamos en falta que se meta mano a la primera y a la segunda acepción. En la primera acepción de la palabra «autista» queremos promover su sustitución porque se define como dicho de una persona que padece autismo, y como no es una enfermedad, sino un trastorno, queremos sustituir la palabra *padece* por *con autismo*. Y con respecto a la segunda acepción, no debemos utilizar el adjetivo *autista* con fines peyorativos para referirnos a personas despistadas o solitarias o encerradas en sí mismas, porque con ello alimentamos y ahondamos aún más en los falsos mitos y erróneas creencias sobre el trastorno del espectro autista; no se es autista, se tiene autismo. Por ello planteamos promover en la segunda acepción de la palabra *autista* su sustitución por la frase *con autismo*.

Ya nos ha trasladado el Grupo Socialista que no van a aceptar nuestras enmiendas. Me hubiera gustado una mayor valentía, menos complejos con la RAE y haber tenido la valentía de plantear una moción más completa y ambiciosa. Aun así, hemos firmado la transaccional que se ha propuesto que, al menos, aporta algo más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal se había presentado una enmienda, que decae porque su portavoz no está presente.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como ya he comentado y hemos estado tratando en las diferentes reuniones con el portavoz del Grupo Socialista, nos parece bien cambiar la acepción en los términos que se plantea, y coincido con él cuando dice textualmente que las palabras generan pensamiento, pueden quebrar la dignidad de un colectivo, pero también pueden restaurarla. Estoy totalmente de acuerdo.

En el Grupo Popular creemos que existe un desconocimiento importante con respecto a este trastorno, y muchas veces las personas que lo sufren, a su vez, tienen que soportar situaciones de exclusión, de acoso, de marginación; y es nuestro deber trabajar para evitar que eso sea así. Hemos presentado una enmienda y, como bien han dicho ya algunas de las personas que me han antecedido, se presentará a la Mesa una transaccional, si así lo considera el portavoz del Grupo Socialista. Se trata de una enmienda para completar la moción porque creemos que se quedaba bastante corta. Hemos añadido un par de puntos, en primer lugar, para que las instituciones públicas colaboren en dar mayor visibilidad y naturalidad a las personas que tienen autismo e, igualmente, potenciar una guía para que, desde los diferentes medios de comunicación, desde las entidades, desde las diferentes asociaciones y desde cualquier otro colectivo, se difunda y se divulgue la información relacionada con estas personas de una manera más cuidadosa, más responsable. Espero que se acepte esa enmienda transaccional en la que hemos estado trabajando.

Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está acercándonos la propuesta transaccional. Tiene la palabra para explicarnos la propuesta o la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor GARCINUÑO RAMA: Gracias, señora presidenta.

Hemos llegado a una transaccional y comentaré al senador de Ciudadanos que, lo que pretendemos con esta moción, ya nos está costando de verdad, más de lo que se puede imaginar. El senador Javier de Lucas y yo, que nos acompaña en esta comisión y con el que comparto el lujo de poder formar parte del grupo, fuimos a la RAE; o sea, que esto no es una moción que presentamos aquí, sino que ya lo intentamos en vivo y en directo, y es súpercomplicado intentar conseguir una marca que lo considere insulto. Si ya entramos en verbos, conjunciones y adjetivos, ya le digo que la moción no sale adelante y, por lo menos, la intención hoy es conseguir que no se considere como insulto.

Con respecto al senador del Grupo Popular, como le he comentado cuando le he visitado en su despacho, hay 3 guías; tenemos una del ministerio, otra de Autismo España, y otra que tengo aquí y me han facilitado esta mañana de la Asociación española de profesionales del autismo; o sea, hay guías elaboradas, pero quizás sí tenga razón, y por eso lo hemos incluido en la enmienda, en la necesidad de darles una mayor difusión. Le tomo la idea y de ahí el punto número 4.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias.

Atendiendo a la última intervención del portavoz del Grupo Socialista, y desde el respeto que nos merece la Real Academia de la Lengua, al menos esa es nuestra intención a la hora de apoyar esta transaccional; y teniendo también muy claro que es la RAE la que tiene que salvaguardar y tener presente cuáles son las clasificaciones y los significados de las palabras porque, si no, entraríamos en una dinámica totalmente absurda y en la que nosotros, como Unión del Pueblo Navarro, no queremos entrar; sí que vamos a apoyar la propuesta transaccional y, sobre todo, creemos que en estas cuestiones, más que instar a la propia Real Academia de la Lengua, lo importante creo que es la concienciación y la sensibilización. Tal como se recoge en la propuesta, creo sinceramente que es ahí donde tenemos que hacer más hincapié y donde desde las administraciones públicas también tenemos una responsabilidad. Por eso apoyaremos la transaccional.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Una de las responsabilidades que debemos ejercer desde los poderes públicos es la de promover políticas de concienciación y sensibilización; abundar en visibilizarlo para avanzar en la inclusión social de las personas con trastorno del espectro autista. Y uno de los primeros pasos a dar es que este tipo de trastorno se encuentre correctamente definido en los textos académicos, como es el *Diccionario de la lengua española* de la RAE. Ciudadanos, en el 2017, ya propuso una PNL en la Comunidad Autónoma de Madrid en ese sentido, dirigida a promover modificaciones y una definición más acertada en el Diccionario de la RAE. Desde 2014, por la presión de los familiares y asociaciones que defienden los derechos fundamentales de las personas con TEA, se ha forzado a la revisión de esta edición de 2014, procediéndose a la eliminación de la tercera acepción de la palabra «autismo» por ser totalmente obsoleta. Recordamos que en ella se describía el autismo como síntoma esquizofrénico que consistía en referir a la propia persona todo cuanto acontece a su alrededor. Afortunadamente, definiciones como estas, no aceptadas, han sido objeto de correcciones, si bien quedan cuestiones y matices aún por subsanar, tal y como se menciona en la presente moción. Con estas definiciones imprecisas se ha dado carta de naturaleza al empleo del término «autista» como metáfora para utilizarlo de forma peyorativa o como insulto, que va en contra de la labor de concienciación social y desmitificación que las asociaciones del autismo han venido desarrollando a lo largo de los últimos años en la sociedad española.

Por ello, en virtud de lo expuesto y también con el ánimo de colaborar con la Real Academia de la Lengua en su labor de velar por los cambios y necesidades de sus hablantes, los liberales vamos a apoyar la presente moción. Aprovecho también para reconocer la inmensa labor de la Confederación Autismo España, junto a las 151 entidades que la forman; una labor que realizan no solo con las personas con trastorno del espectro autista, sino también con todos sus familiares.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente andrea.*

Respecto a esta moción se ha llegado a una transaccional que completa la moción inicial y que nos parece muy adecuada. Cuando vimos la moción inicial, nos chocó que el Senado tuviera que instar al Gobierno a promover algo aparentemente tan básico y lógico con la RAE. Solo la inmovilidad de una entidad anquilosada en el pasado justifica que este cambio no se puede hacer de manera inmediata. En el 2015, la sociedad, a través de la plataforma change.org, consiguió que en el diccionario se incluyera la marca, utilizado a veces como insulto en sentido despectivo, con la palabra «mongólico». Esperemos que la aprobación de esta moción haga que este cambio se produzca cuanto antes en la RAE. Además,

estamos totalmente de acuerdo con el punto cuatro de la moción y con la necesidad de erradicar el uso de terminologías ofensivas hacia personas o colectivos por distintos motivos. Mi grupo votará, por tanto, a favor de esta moción.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

En principio, votaremos que sí porque se ha mejorado la moción con la enmienda transaccional, que incluye dos puntos, uno del Grupo Popular y otro de los compañeros de Izquierda Confederal, y aunque se haya suprimido una parte final del texto en el punto cuatro, tampoco le damos mucha importancia. Sí es cierto que, al leer al principio la moción del Grupo Socialista, ya dudaba si me tocaba la letra mayúscula o la jota minúscula, si éramos parte de la RAE o no; y como en la primera parte del debate también se ha referido a esta función, pues he vuelto a dudar. Si empezamos a abrir el melón de decir a la RAE lo que ha de hacer, a una entidad como la que ha comentado la senadora del Partido Nacionalista Vasco, he de decir que es su trabajo y, ante la situación y las modificaciones de la vida, deberían ser ellos los que hicieran las propuestas y modificar el contenido del diccionario, pero, en todo caso, ya que no lo hace la RAE, es necesario intentar que, a través de nuestras iniciativas parlamentarias, nos hagan un poco de caso, que sean más reactivos y que trabajen un poco más en la realidad que vivimos hoy día.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré brevemente con 3 puntos. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista la negociación y el interés en llegar al acuerdo y, por supuesto, votaremos a favor; gracias por aceptar y por llegar a esa enmienda transaccional. En segundo lugar, en el Partido Popular creemos que falta mucho por hacer y seguiremos trabajando en apoyar y dar una mayor atención pública a quienes sufren este trastorno, el del espectro autista, tanto a los que lo sufren como a sus familias.

En España, se estima que hay unas 450 000 personas y familias que lo sufren, y en mi comunidad autónoma hay 5000 personas; o sea, que estamos hablando de muchísimas personas que sufren este trastorno, y son precisos, como ha comentado algún compañero con anterioridad, la detección precoz y el diagnóstico, con protocolos que permitan detectar las señales de alerta, al igual que garantizar el acceso a la atención temprana desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, así como los apoyos para el desarrollo infantil hasta los 12 años, adaptado a las necesidades tanto del menor como de las familias, tan importantes en estas situaciones. Igualmente, seguimos reclamando que se asegure una red variada, suficiente y especializada de servicios, recursos y centros educativos —a los que también se ha hecho mención en las comparecencias que hemos tenido a lo largo de esta tarde en la comisión— para, con ello, atender con eficacia a quienes padecen este trastorno. Y, además, debemos flexibilizar e innovar en las modalidades de escolarización partiendo siempre de la libertad de los padres al elegir la educación y el centro para sus hijos, en este caso, con especial hincapié debido al trastorno que sufren estos niños. Y no basta con cambiar las definiciones del diccionario, sino que es preciso atender de forma profesional a cada paciente. Para ello necesitamos contar con un personal especializado, capaz de abordar con sensibilidad las características específicas de quienes padecen TEA. Se trata de voluntad política para no dejar atrás un problema que sufren, como digo, un importante número de personas.

Finalmente, como tercer punto, quiero concluir mi intervención mostrando mi satisfacción por el hecho de que, en el Parlamento de Cantabria, a propuesta del Partido Popular, se haya aprobado recientemente, hace menos de 3 meses y por unanimidad, una moción que plantea que el TEA tenga un abordaje transversal y un abordaje integral en toda la comunidad. Se trata de una moción presentada por el Partido Popular y con la que todos estamos de acuerdo, en la que todos los partidos han votado a favor, y esperemos que ahora el Gobierno lo lleve a cabo, como espero igualmente que a nivel nacional podamos llegar a esos acuerdos, como hemos llegado en esta moción en concreto, y estoy seguro que también en muchas otras relacionadas con el tema.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 399

28 de junio de 2022

Pág. 33

Muchas gracias, señorías, y especialmente al portavoz del Grupo Socialista por ese acuerdo. Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Puente. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Garcinuño Rama.

El señor GARCINUÑO RAMA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer el tono a todos los portavoces, incluso a los que no están, como el senador Carles Mulet, que está debatiendo con nuestro ministro Miquel Iceta, y la senadora Teresa Rivero, que también me ha comunicado, vía wasap, que, si estuviera aquí, se hubiera sumado a la transaccional. Por supuesto, se lo agradezco a los 7, pero quiero mostrar mi agradecimiento especialmente a tres personas que han sido claves a la hora de desarrollar y presentar esta moción: Anabel Cornago, Javier de Lucas y Beatriz Garcinuño. Anabel Cornago ha sido la impulsora del movimiento para cambiar la definición del diccionario; un auténtico ejemplo de madre comprometida en conseguir una sociedad más justa con acciones y campañas como Autismo con dignidad. Ahora mismo nos está siguiendo desde Hamburgo; desde allí está haciendo movimiento por el autismo que no tiene precio. Me dirijo a ella y la invito desde esta comisión a que, cuando venga a Madrid, podamos celebrar una comparecencia. De Javier de Lucas, qué decir; mi compañero y admirado amigo, que me acompañó, como ya he dicho antes, a la RAE para intentar llegar a un acuerdo. Fue muy difícil, pero lo intentaremos a través de esta moción para ver si somos capaces de activar un poco a la RAE. Y mi hija Beatriz —qué va a decir un padre de una hija—, que, desde su visión de mujer joven, recién graduada en Educación Social, nos aportó cuál es la realidad del lenguaje coloquial y las costumbres de nuestra juventud con respecto al autismo. Manifiesto mi reconocimiento y admiración a los miles de personas que viven el autismo en primera persona, y a sus familias, que luchan cada día por un mundo más igualitario.

Confío y deseo que el espíritu de concordia y consenso que hemos mostrado todos los grupos políticos que formamos esta comisión, sirva para conseguir que la RAE deje de considerar la palabra «autista» como un insulto. Por último, recordar, como bien ha dicho el senador Puente, que las palabras generan pensamiento, pueden quebrar la dignidad de un colectivo, pero también pueden restaurarla.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pues, como dijimos que no votaríamos antes de las seis y quedan tres minutos, suspendemos hasta las seis.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas.

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión.

Ya estamos todos, qué cumplidores son ustedes en esta comisión. Así da gusto. Procederemos ahora a la votación de las mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEGAR A UN ACUERDO PARA IMPULSAR UN PLAN NACIONAL PARA LA CEGUERA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000472)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la primera moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 399

28 de junio de 2022

Pág. 34

- MOCIÓN PARA QUE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) INTRODUZCA UNA NUEVA ACEPCIÓN QUE CONSIDERE OFENSIVO Y DISCRIMINATORIO EL USO DE LA PALABRA «AUTISTA» COMO INSULTO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001682)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: La segunda moción se votará en los términos de la propuesta de modificación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.
Pues, sin más asuntos que tratar, muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y dos minutos.